

44.



PANEGÍRICO

DE LA GLORIOSA VIRGEN Y DOCTORA
SANTA TERESA DE JESUS,

QUE

En el dia 15. de Octubre de 1802.

DIXO

En la Iglesia del Convento grande de los
RR. PP. Carmelitas Descalzos de esta

Corte de México

*EL R. P. PRES^{DO}. FR. MELCHOR TALAMANTES
Y BAEZA, Doctor Teólogo, y Opositor á las Cátedras de
Filosofía, Teología y Sagrada Escritura en la Real Universi-
dad de San Marcos, Exâminador Synodal del Arzobispado de
Lima, Disfñidor general del Real y Militar Orden de
nuestra Señora de las Mercedes, &c.*



LO PUBLICA Y CONSAGRA
A LA MISMA SANTA MADRE
LA ILUSTRE COFRADIA DEL ESCAPULARIO
DE LA SANTISIMA MADRE Y SEÑORA DEL CARMEN.

Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor Firmamenti: et qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates. Daniel. c. 12. v. 3.

„In brevi quasi tabella totam eius imaginem amplectar; id verissimè præfatus, quantum brevis pictura á terrarum orbis magnitudine distat, tantum ingenij mei vires á Theresiæ virtutibus distare.„ Joan. Bapt. Melino, Advocatus in causa canonizat. Orat. habit. coram Greg. XV. anno 1622.



DEDICATORIA

SANTA MADRE NUESTRA.

Nada mas árduo, que formar el elogio de vuestras asombrosas virtudes, y de vuestra Sabiduria celestial; y nada al mismo tiempo mas fácil, que ser arrebatados á su vista la admiracion y el afecto. El espíritu queda dulcemente embelgado al contemplar vuestras sublimes perfecciones: sea por aquella fuerza poderosa, con que obran sobre él lo grande, lo maravilloso, lo bello; sea por aquel Dón especial, que os comunicó el Señor, para dominar en los entendimientos y las voluntades. Nadie os trató jamás, que no quedase enamorado de vuestra santidad; nadie os oyó, que no fuese penetrado de vuestras palabras; ni nadie percibió jamás vuestra Doctrina, que no sintiese todo el peso de sus convencimientos. Vuestro espíritu se difundia á manera de la luz, que embellece á unos cuerpos sacándolos de la obscuridad, y

se detiene en otros para hacerlos luminosos. Vuestra comunicacion hacia Santos, vuestras advertencias penitentes, vuestra sabiduria Maestros. El pecado, el error, y la ignorancia parece que huian precipitadamente de vuestra inmediatecion, y que solo con manifestaros reformabais los ánimos, y los perfeccionabais.

Con este único fin, que lo fué siempre de vuestros mas ardientes deseos, os ofrecemos rendidamente este corto elogio de vuestro insigne mérito. Entre tanto que os desean nuestros afectos, y penetran el Cielo para buscaros; Vos, dirigiendo una mirada benigna sobre este escrito, concededle aquella virtud persuasiva, que pueda rendir los corazones y empeñarlos en la imitacion de vuestras virtudes.

*Vuestros hijos los Cofrades de nuestra Madre
y Señora del Carmen.*

*APROBACION DEL MUY REVERENDO PADRE
MAESTRO FRAY MANUEL MERCADILLO, Doctor Teólogo,
Maestro en Artes, Catedrático de Filosofia en la Real y
Pontificia Universidad, Exáminador Sinodal de éste Arzo-
bispado, Calificador del Santo Oficio, Ex-Provincial de la
Provincia de Nrá. Srá. de la Merced de esta nueva España.*

M. R. P. Comendador.

EL elogio de la Mistica Doctora y Santa Madre Teresa de Jesus, predicado en la Iglesia de Religiosos Carmelitas descalzos de esta Corte, en el dia 15 de Octubre del año pasado de 1802. y que se me dirige para la Censura de Orden de V. P. R. es en su genero de las obras mas bellas, y expresivas, que á luz publica pueden salir. En dicho dia la oy con grande satisfaccion; y ahora he repetido su lectura con no menor complacencia, sin saber qué deba admirar mas, si la destreza, si la hermosura, si la solidez, si la dulzura con que en ella se procede. Su Autor el P. Dr. Fr. Melchor de Talamantes y Baeza, bien se ha dado á conocer en la republica de las letras por verdaderamente sabio, literato, eloqüente, y hombre de un gusto muy refinado. De esta suerte lo han acreditado las ocasiones en que con notable aplauso en México ha desempeñado el sagrado Ministerio del Púlpito.

Por una parte formaría el correspondiente elogio á su mérito á no temer con mis debidas alabanzas herir, y molestar sus modestos oídos. Por otra traygo á la memoria el Auto acordado del Real y supremo Consejo de Castilla (en 16 de Julio del año de 1756) en que manda el abrevio de las Censuras; así pues me ceñiré á discurrir sobre el presente Sermon que V. P. R. remite á mi reconocimiento y dictamen. ¿Quién duda que él será el mismo de los apreciadores de las letras, y buen gusto, que lo oyeron con no menor contento que el mio? El será que el Orador ha sabido cimentar su produccion en los principios de la mas florida eloqüencia, y en las reglas de la critica mas exâcta.

Sí, R. P. Comendador: en esta Oracion advierto la facilidad y acierto del P. Dr. Talamantes, en producir las pruebas mas proporcionadas, sólidas, y vigorosas, para demostrar la verdad de su proposicion; el estilo puro, fluido, brillante, expresivo, y al mismo tiempo moderado y claro con que procede en el discurso; aprovechando los mas preciosos coloridos de la retórica, aquellos mismos que empleaban en sus arengas los Principes de la Oratoria griega y latina, Demóstenes y Cicerón. Las notas que añade el Orador, instruyen en gran manera, y se hallan claramente deducidas de la mas nerviosa ciencia, de la mas vasta literatura, y de la mas sensata crítica.

En suma, explicaré mi sentir, ó más bien desahogaré mi afecto en obsequio de la verdad: la presente Oracion es grave, vehemente, delicada, fina, y sólida, caractéres propios de la verdadera Oratoria, y que facilmente no se pueden dispensar en un siglo como el nuestro en que es dominante el buen gusto.

En este Panegírico observarán los instruidos, la facilidad de su Aurore en el introducirse, la claridad en referir, la valentia en persuadir, y la fortaleza en concluir. El enseña, deleita, conduce, atrae de tal manera, que no se extraña la suavidad de Fenelon, la delicadeza de Flechier, la solidez de Bourdaloue, la vehemencia de Masillon, la grandeza de Bosuet, y la brillantez de Fontenelle.

Ya con esto he expresado mi dictamen bastantemente, y con arreglo á los cargos de Censor digo, que la hallo muy conforme á las reglas de una moral sana, é instructiva, de una Retorica nada vulgar, y nada opuesta á las regalías de Su Magestad (que Dios guarde) Puede V. P. R. conceder su licencia á fin de que se dé á las prensas, y quede gravada la Oracion para nuestra memoria de esta suerte.

Dios nuestro Señor guarde la vida de V. P. R. muchos años. Convento grande de nuestra Santísima Madre de la Merced de México, y Noviembre 23. de 1802.

Fr. Manuel Mercadillo.

Visto el anterior dictamen, y usando de las facultades de Vicario Provincial de esta Santa Provincia de la Merced de nueva España, en ausencia del M. R. P. Provincial Fr. Isidoro Antonio Escalera, concedemos nuestra bendicion y licencia, al P. Presentado y Doñor, Fr. Melchor Talamantes y Baeza, para que pueda imprimir por sí, ó por medió de sus favorecedores, el Panegirico de la Gloriosa Virgen y Doñora Santa Teresa de Jesus, predicado en la Iglesia del Convento grande del Carmen de esta Capital el dia 15 de Octubre de 1802, atento á no contener cosa alguna opuesta á N. Santa Fé, buenas costumbres, y regalías de su Magestad (Q. D. G.) Y para que conste damos las presentes firmadas de nuestra propia mano, selladas con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Pro-Secretario en este Convento grande de la Merced de Mexico, en 25 de Noviembre do. 1802, y de la Aparicion de N. S. M. Madre y Sr. de la Merced á la fundacion, y revelacion de nuestra Sagrada Orden quinientos ochenta y tres.

Fr. Joseph Manuel de Arauz.

Comend. y Vic. Proál.

P. M. D. N. M. R. P. Comend. y Vic. Proál.

Fr. Mariano Campo.

Pro-Sec. y Dif. de Proâ.

PARECER

DEL SR. DR. D. JOSEPH MARIANO BERISTAIN, Canónigo de ésta Stâ. Iglesia Metropolitana de México, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III.

EL Elogio de la Santa Madre Teresa de Jesus, que pronunció el M. R. P. Dr. Fr. Melchor Talamantes, y V. S. se sirve remitir á mi Censura, nada tiene contra la pureza de nuestros Dogmas, ni contra la de las costumbres; y como á demás es en su locucion y artificio, en sus pruebas y doctrinas, en su erudicion y hermosura, una Pieza Oratoria de las mas completas que se han dicho en nuestros Púlpitos; soy de sentir que merece la luz pública. V. S. decretará lo que fuere de su agrado. México 9 de Diciembre de 1802.

Dr. Joseph Mariano Beristain.

Mexico Diciembre 27 de 1802.

POr la presente y por lo que á Nos toca, concedemos licencia para que se pueda dar á las Prensas el Sermon que se cita, atento á que reconocido de nuestra Orden no contiene cosa contra nuestra Santa Fé, buenas costumbres ni regalías de S. M. [D. L. G.] con la precisa calidad y condicion de que no se dé al Público antes que por el Señor Aprobante se coteje, y por el Oficio se tome razon. Lo decretó el Señor Juez Provisor y Vicario Capitulár, &c. y lo firmó.

M. Dr. Bucheli.

*Mariano Salas Alvarez,
Not. Ofic. Mór.*

DICTAMEN

DEL SR. DR. y Mrô. D. JOSEPH MARIA
DEL BARRIO, Prebendado de ésta Stâ. Iglesia
Metropolitana de México, Calificador del Stô.
Oficio, Académico de la Real Academia de
las tres nobles Artes.

Exmô. Señor.

EN cumplimiento del Superior Decreto de V. E. de 14. del que rige hé leído con la mayor atencion el Panegirico de la Gloriosa Virgen y Doctora Santa Teresa de Jesus, predicado en 15 de Octubre del año de 1802. en la Iglesia del Convento de Religiosos Carmelitas de esta Capital por el M. R. P. Presentado Fr. Melchor Talamantes y Baeza, del Reel y militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Doctor Teologo en la Universidad de Lima, y Exâminador Sinodal de aquel Arzobispado. Antes de ello me eran bien conocidas las estimables prendas de este Orador, tan apreciable por su delicado jingenio, exquisita critica, y amena erudicion, como por sus qüalidades religiosas, y civiles. La lectura de la presente Obra, á mas de confirmarme en aquel concepto, ha sido para mi la prueba de una eloqüencia noble, natural, y fecunda, de una abundancia de conocimientos en las materias propias de su profesion, de un juicio solido, de una imaginacion brillante, de un corazon penetrado de las verdades de N. Stâ. Fé. En el Cuerpo del Panegirico el Autor oculta el arte y erudicion, para dexartoda la gloria à la admirable Santa que celebra; en las notas hacen el fondo principal las sentencias de la Escritura, y de los Padres, y las noticias deducidas de los mejores autores eclesiasticos adquiriendo por estas luces: la autoridad competente, para advertir algunos defectos que pueden estorvar los progresos de la Oratoria Sagrada, sin que en todo ello sean ofendidas las reglas de la moralidad, ni regalias de S. M. Por todo lo qual soy de dictamen que merece la luz pública que se solicita, si V. E. lo juzga conveniente. México à 20 de Enero de 1803.

Exmô. Señor.

Dr. Joseph Maria del Barrio.

El Exmô. Señor D. Joseph de Iturrigaray, Cavallero profeso en el Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Governador y Capitan General de esta N. E., &c. por su Decreto de 28 de Enero de 1803, concedió su licencia para la impresion de este Sermon, conformandose á la Aprobacion que antecede.

ADVERTENCIA.

A pesar de los frecuentes elogios, que hé debido á un Público, acostumbrado á oír harengas de una eloqüencia brillante y noble; de la aprobacion nada sospechosa de unos Sabios, exercitados tanto en este, como en otros géneros de literatura; y de las vehementes instancias con que han procurado varias personas poderosas hacerse de algunas de mis obras, para divulgarlas por medio de la impresion; jamas hé podido borrar de mi espíritu la íntima conviccion que me persuade estár muy lexos de poseer el arte delicadísimo de la eloqüencia. Penetrado de este pensamiento, yo hé resistido tenazmente salir al público en calidad de Autor ó de Orador; no por aquellos baxos sentimientos de un orgullo disfrazado con el velo de la modestia; no por el temor de la censura, parto las mas veces de las diferentes educaciones, principios, gustos, costumbres, y entendimientos; sino por el justo recelo de extraviar á los talentos medianos, presentándoles como apreciables unas obras, acaso perjudiciales á su aprovechamiento.

Hè considerado siempre, que todo escritor se constituye á sí mismo, ó en el empeño de ser un benefactor de la sociedad, iluminándola en aquel ramo de conocimientos á que se dedica, ó en el peligro de ser su ofensor, desviándola por los malos escritos de las reglas que pueden perfeccionarla. Empleo verdaderamente noble el primero: pero ¡qué qualidades tan ilustres no son necesarias para desempeñarlo! ¡Qué arrogancia tan vituperable la de aquellos, que sin la debida vocacion se introducen por sí mismos en ese magisterio universal! Y ¡qué demencia tan ridícula, quando tomando las expresiones de la cortesanía, ó de una política interesada por las serias calificaciones de una razon refléxiva, se exponen atrevidamente á ser un espectáculo de la risa de los mismos que los celebran!

En todo tiempo se han considerado las malas producciones como el mayor estorvo al progreso de las ciencias; pero en el nuestro, sobre este crimen que les es propio, añaden el grave atentado de inutilizar los conatos de innumerables sabios, que nos han brindado en sus obras con un manantial de riquezas inestimables. Se buscarian sin

duda con mas solicitud esos excelentes modelos, esas fuentes de la mas pura eloqüencia, y se adelantaría mas por este medio en la cultura y el buen gusto, si un nublado de papelones, levantados como los vapores, del polvo de la tierra, no ocultasen á los principiantes esos astros de las ciencias.

Antes, pues, que incurrir en este exceso, yo me hubiera mantenido constantemente en el silencio, y en un olvido general, si tres Cuerpos respetables, empeñados en honrarme con la publicacion de este Sermon, no me hubiesen obligado á afloxar por esta vez en la severidad de mis principios. Á ellos unicamente es á quienes deberá el Público lo que se hallase en mi obra de estimable; y quando toda ella, como no lo dudo, fuese indigna de la aprobacion de los juiciosos, se verá siempre á la frente de mi discurso la protextacion mas sincera de mi inutilidad, y evitado por ella el peligro que pudiera ocasionarse á la incauta ignorancia.

Dirigiéndome á esta, á quien únicamente puede encaminarse mi advertencia, debo prevenirle, que no conviene fiar de una produccion, que sobre la ineptitud de su autor tiene el demérito de haverse formado tan precipitadamente, que acaso no hubo tiempo para escoger los pensamientos, y en un lugar de recreo, donde faltaban los libros mas necesarios. Ya se vé, que posteriormente há podido darse otra forma á esa Oracion, y hermosearla con otro género de bellezas; pero el caracter de veracidad, necesario en todas ocasiones, y especialmente quando se habla con el Público, no há permitido entregarle como predicado un Sermon diferente del que se dixo. Asi á excepcion de una que otra palabra, que podia omitirse sin ese riesgo, todos verán por escrito lo mismo que se percibió en aquel dia.

Havrá muchos que censuren el crecido número de notas de que se ha recargado esa pequeña pieza; mas pueden estar seguros de que yo soi el primero en aprobar su dictamen, y que, á no ser por unos motivos demasiado urgentes, yo hubiera abandonado una conducta tan agena de la literatura de nuestro siglo, y que yo hé mirado en otros como una vana afectacion de erudicion, como el rasgo de una pedanteria ridícula, y como un embarazo para la comodidad de la lectura. Las personas advertidas pueden penetrar facilmente las causas que me han movido á desentenderme en esta ocasion de mis

reglas; á los demas expondré simplemente algunas razones, que justificarán en lo bastante la multitud de esas notas.

1.^a. No pareciéndome decente confundir mis propias expresiones con las palabras divinas, hé creído, que sería una señal de mi respeto ácia éstas, distinguir las por medio de las citas, y aun referirlas con puntualidad, quando las alusiones que hago no son mui cercanas, ó los lugares no mui conocidos. Muchos Oradores graves han tomado por un rumbo opuesto: pero ¿se me podrá censurar que yo siga en esta parte una moralidad mas rígida? Algunos de los textos son comunes: pero ¿lo son para todos? Y todos ellos ¿no deben serme igualmente respetables?

2.^a. Quando la Escritura no me ha servido de apoyo, se encontrará la sentencia de algun Padre que dé fuerza al pensamiento, y que puede servir de luz al que la medite. Exigian esta consideracion los primeros intérpretes de los Sagrados Libros, y un escrito que debe estribar en sus máximas.

3.^a. Algunos sucesos de la vida de la Santa, que tienen mucho de extraordinario, ó que no se refieren con uniformidad por los historiadores, era preciso autorizarlos con un Documento el mas irrefragable, qual es la Relacion, que citamos muchas veces, de la Rota Romana, donde todas sus acciones se llevaron al último grado de probanza. Se consulta de este modo á la mayor fidelidad en la parte histórica, y poniéndose á la vista el texto, se dispensa al Lector del trabajo de solicitar una obra, que puede no encontrar con facilidad.

4.^a. Siendo necesario al enlace y fuerza del Discurso, y conforme á las Leyes de la persuacion pasar rápidamente sobre algunos hechos, ò tocar como por encima algunas refléxiones, debiamos quitar todo tropiezo, añadiendo algunas advertencias útiles.

5.^a. Hemos querido lograr la ocasion que se nos presentaba para comunicar algunas noticias que pueden ser importantes, ó dar algunos avisos, que acaso aprovecharán á cierta clase de personas.

Se observará tambien que á las veces hemos querido tomar la investidura de censor; y aunque há sido con tal conside-

racion, que siempre se hà ocultado el nombre de las personas, en lo qual puede que hayamos procedido con mas moderacion de la que han exigido sus procedimientos; recelando con todo que ciertas gentes demasiado delicadas y criminosas rompan el velo que se hà tendido, y se dexen llevar á unos excesos, de que ya nos han dado funestos exemplos; les advertimos desde ahora para entonces, que estamos determinados á probar por extenso cada una de las cosas que hemos dicho; que acometerémos de lleno á las Obras que ligeramente tildamos, y á todas las que son del mismo molde; que las analizaremos una á una, y que haciendo nuestro sacrificio á la verdad, y rindiendo nuestros homenajes al Publico, disiparemos la idea de un mérito debido mas à unas aclamaciones tumultuarias que á una aprobacion detenida. No es mui raro poseer los principios de una facultad, y calificar por ellos el valor de las obras, sin ser un Maestro aventajado en la práctica.

§ ✠ §

*CONFITEOR TIBI, PATER, DOMINE COELI
et terra, quia abscondisti haec à sapientibus et prudentibus,
et revelasti ea parvulis* ⁽¹⁾.

Yo os glorifico con mi confesion ⁽²⁾, ó Padre, Señor de Cielo y tierra, por que habeis encubierto estas cosas á los sábios y prudentes del mundo, y las habeis revelado á los pequeños. *Palabras de N. S. J. C. en S. Math. c. 11.*

Quando emprendo, Señores, el Elogio de una Virgen de las mas ilustres en la Iglesia de Jesu-Christo, Ornamiento el mas precioso de su Nacion ⁽³⁾, de su sexô ⁽⁴⁾, y

D

(1) Es alguna ofensa á lo sagrado de la Liturgia, poca conformidad con el espíritu de la Iglesia, y no pequeña impropiedad subir á la Cátedra del Espíritu Santo á exponer las virtudes de algun Héroe de nuestra Religion, olvidando el Evangelio, que la Iglesia le aplica, y que se acaba de entonar al Pueblo. Con tanto menos justicia nos parece seguida esta práctica, quanto no hai Evangelio que no pueda encaminarse naturalmente al asunto del Elogio; y aun quando ello no fuese posible, como en efecto suele no serlo á los que piensan con ligereza, vale mas abandonar los pensamientos ingeniosos, que las verdades santas de Jesu Christo, consagradas para aquel día. Sabemos que se han apartado de esta regla algunos Oradores clásicos; pero tambien es cierto, que no todo lo que hacen los grandes hombres es digno de imitacion. Hubieramos con todo omitido esta advertencia, si no hubiesemos notado en una Obra reciente sobre el objeto que tenemos entre manos, que el Autor Sagrado, cuyas palabras se toman, habla en un sentido, el Orador las explica en otro, y aun no desempeña el asunto que promueve, el qual es un destrozo del quarto que propone Houdry sobre esta materia.

(2) El verbo *Confiteor*, segun su raiz hebrea, equivale á *Laudo*, y esta es la inteligencia que tiene en muchos lugares de los Salmos. La interpretacion que aqui le damos, es conforme á la mente de San Agustin, y al espíritu de las palabras de Jesu Christo en otras exclamaciones semejantes, *Joan. 12. V. 28. = cap. 15. V. 8. = cap. 17. V. 1. et alibi*.

(3) Será difícil encontrar expresion mas honrosa á la España que la que con motivo de la Canonizacion de esta Santa, produjo á nombre del Papa Gregorio XV. Juan Ciampolo, Secretario del Sacro Colegio. *Admirabilem Hispania gloriam, Sanctos, non minus religiose venerant's, quam faciliter progignentis*. No havrá buen español, que al leerla, no sea arrebatado del mas dulce y santo entusiasmo. Yo la creo tal, que me parece bastante para vengar á nuestra Nacion de los graves insultos que le hace M. d' Argent, quando en una de sus Cartas compara la fervorosa devocion española á la bárbara supersticion Egypciaca.

(4) Las Señoras de Avila, Patria de la Santa, pueden ocupar un lugar mui distinguido entre las mas ilustres Matronas españolas. De ellas se refiere, haverse preparado en ausencia de sus maridos á defender la Ciudad con un aliento varonil, llevando á su frente á Doña Gimena Blasquez, á quien por este rasgo de patriotismo se concedió asiento y voto en público Ayuntamiento, para sí, y para las mugeres de su decendencia.

de su siglo ⁽⁵⁾, poderosa Patrona de esta Capital, tan christiana como opulenta ⁽⁶⁾; quando trato de exponer á vuestra vista una tosca imágen de la incomparable TERESA DE JESUS, Reformadora de la Sagrada Religion del Carmen; quando en esta empresa me veo en la necesidad de describiros la grandeza del heroismo de la Religion, y la efusion magnífica de las gracias del Altísimo; yo temo, oyentes míos, que las idéas mas elevadas de la razon, y los rasgos mas exquisitos de la eloquencia humana queden mui distantes de su objeto ⁽⁷⁾. Yo temo, que confundida mi voz entre la de tantos Sábios ⁽⁸⁾, tan venerables Prelados, tantos congresos

(5) Se ha hablado mucho de las glorias de España en el Siglo XVI.; pero se desea todavía una disertacion bien trabajada, que tenga por objeto, el *verdadero espíritu de la Nacion Española en fines del Siglo XV. y todo el siguiente*. Esta Obra, á mas de las ventajas que nos traxera, descubriendo, no por principios de una política arbitraria, sino por reflexiones deducidas de los mismos hechos, las verdaderas causas de la prosperidad de un estado, serviría tambien para demostrar la falsedad de aquella especiosa máxima, propagada de pocos años á esta parte, á saber: que la revolucion de los estados es el tiempo de la aparicion de los Héroes. En este trabajo pudieran emplearse útilmente algunos ingenios inquietos, que pretenden captarse las aclamaciones públicas por una literatura exquisita.

(6) Las Cortes del Reyno congregadas por Felipe III. eligieron en 24 de Oáubre de 1617 por Patrona de toda España contra las heregias á Santa Teresa de Jesus, entonces solamente beatificada. El defecto de Canonización embarazó que se llevase á efecto el Decreto; pero verificada aquella Solemnidad, se le proclamó de nuevo en los Estados de Castilla por disposicion de Felipe IV, con aprobacion de Urbano VIII. dada en 31 de Julio de 1627. Opúsose á ello la Metropolitana de Santiago con motivo del Patronato del Apóstol; pero desatendidas sus representaciones en nuestra Corte, y dirigidas despues á la de Roma, prevalecieron por falta de parte contraria, y se revocó el Decreto de aquel Papa, dexando á las Ciudades una facultad algo limitada para elegir por Patrona á la Santa. Ya muchas Ciudades de España habian usado de ella desde el año de 1618; pero México que intervino tan eficazmente en su Canonización, y le manifestó su tierna devocion desde los principios, la juró por Patrona del Reyno de Nueva España, en compañía del glorioso Patriarca San Joseph desde 1617 con aceptacion de todos sus Sufragáneos, del Clero, y Comunidades religiosas, y de su Excelentísimo Ayuntamiento, segun consta todo del Decreto publicado entonces por su Arzobispo, el Sôr. D. Juan de la Serna. Algunos podrán notar el crecido número de Patronos, que cuenta esta Capital, los quales llegan á trece; pero se desvanecerá su reparo, sabiendo, que este mismo número tiene el Reyno de Sicilia.

(7) „ Ea enim Theresia Virginis claritudo, ea sanctimonie prastantia est, quæ non „ Oratorum facundiam, quippe dicendis eius virtutibus imparem, sed tacitam plenam „ reverentiã postulet admirationem. Melino ubi supra.

(8) Para excusarnos de hacer una numeracion fastidiosa de los mas distinguidos Elogios que se han publicado en honor de la Santa, bastará traer las palabras de la Rota Romana, hablando de los libros que se publicaron, relacionando las fiestas de su Beatificación. „ In eisdemmet libris etiam videri poterunt Conciones quamplurima variz et doc-

célebres y Personages augustos ⁽⁹⁾, que han tomado parte en la aclamacion de esta excelente Vírgen, apenas sea digna de percibirse, y mucho menos llégue á manifestaros debidamente esas virtudes memorables.

Divino Espiritu, que os comunicais benignamente á la ignorancia humilde, á los pequeños que os confiesan su debilidad: yo imploro vuestra asistencia en este momento tan dificil. Sea el mas pequeño rayo de vuestra luz inaccesible el que me haga capaz de declarar las comunicaciones íntimas de vuestra Sabiduría inmensa, y los brillantes efectos que ha producido en una alma tan pura como la de TERESA.

Apartémos, pues, de nuestros corazones esos sentimientos profanos, que acompañan á la sabiduría del siglo, y la hacen detestable á los ojos del Omnipotente ⁽¹⁰⁾. Vaya lexos de nosotros ese alboroto de las pasiones, que ennubla los bellos resplandores de la verdad ⁽¹¹⁾; ese orgullo insensato, que eleva falsamente al hombre, para confundirlo y abatirlo mas y mas en sus mismos delirios ⁽¹²⁾; esas propensiones carnales que debilitan y entorpecen las facultades

„ tissima tam coram Rege Catholico, quam Præsulibus gravissimis, et Proceribus illorum Regnorum á Regis doctissimis Concionatoribus, aliisque eruditissimis viris habitæ „ doctrina Evangelica, ac SS. PP. ornata in laudem et honorem istius Beatæ Virginis. “
Relat. de virtut. part. 2. art. 24.

(9) Todos los que pidieron la Canonizacion de la Santa, fueron otros tantos encomiastas de su insigne mérito, á los cuales debemos apuntar aqui, para que por la grandeza de ellos se perciba algun tanto la dignidad de sus virtudes. Instaron, pues, por su culto los Reyes de España, Francia, y Polonia, el Emperador de Alemania, los Archiducos de Austria, y Condes de Flandes; los dos Concilios Provinciales de Tarragona y Zaragoza; el Cardenal Arzobispo de Toledo; los Arzobispos de Sevilla, Burgos, Santiago, Valencia, Tarragona, Zaragoza, Lisboa, Granada, y México; casi todos los Obispos de España, muchos de sus Cabildos, y la Congregacion del Clero de Castilla; los Reynos de Castilla, Leon, Lisboa, Aragon, Valencia, Cataluña, el Señorío de Vizcaya; las Universidades de Salamanca, Valladolid, Alcalá, y Coimbra; casi todas las Ciudades mas insignes del Reyno.

(10) *Perdam Sapientiam sapientium, &c.* 1. ad Corint. 1. v. 19.

(11) *In malevolam animam non introiit Sapientia, nec habitabit in corde subdito peccatis. Spiritus enim Sanctus disciplina effugiet fictum, et auferet se á cogitationibus que sunt sine intellectu.* Sap. 6. v. 4. et 5.

(12) *Ne sis sapiens apud te metipsum.* Prov. 3. v. 7. = *Vae qui sapientes estis in oculis vestris, &c.* Isaia 5. v. 21. Item Jerem. 9. v. 23. = *Rom. 11. v. 25. et alibi.*

del espíritu ⁽¹³⁾. El hombre animal, entregado á sus perversas inclinaciones, no es capaz de gustar aquellas cosas que son propias del Espíritu de Dios ⁽¹⁴⁾; y es por ésta culpable indisposicion, que se resiste á la inteligencia de la verdad infinita, por la que el Señor ha querido negarse siempre á la sabiduria del siglo. *Abscondisti hæc á sapientibus, et prudentibus.*

Al contrario, la humildad y sencillez, caracteres propios de la infancia, se han atraído en todos tiempos las luces celestiales ⁽¹⁵⁾, y han inferido cierta especie de violencia al ser Soberano, arrancándolo de su Trono, para fixar su mansion entre los mortales ⁽¹⁶⁾. A este género de almas, que huyen del contagio de la corrupcion, y de los negros vapores del orgullo, llamadas por S. Pablo ⁽¹⁷⁾ niños en la malicia, es á quienes el Señor revela sus mysterios ⁽¹⁸⁾, da facultad de juzgar rectamente de todo, segun la expresion del Apóstol ⁽¹⁹⁾, y comunica aquellas admirables máximas, cuya práctica perfecciona á todo el hombre ⁽²⁰⁾.

¿Quién es el sabio, é instruido entre vosotros? pregunta Santiago ⁽²¹⁾. La respuesta, que se dá este mismo Apóstol, aunque algo prolixa por corresponder á sus fines ⁽²²⁾, puede reducirse brevemente á estos tres principios. Aquel es Sabio, diría yo, que há reformado á un tiempo su cuer-

(13) *In animam carnalem non introiit Sapientia. Sap. 1. v. 4. = Sapientia carnis inimica est Dei. Rom. 8. v. 7.*

(14) *1. ad corint. 2. v. 14.*

(15) *Sapientiam præstans parvulis. Psalm. 18. v. 8.*

(16) *Quia respexit humilitatem ancilla sua, ecce enim ex hoc &c. Luca 1. v. 48.*

(17) *1. ad Corint. 14. v. 20.*

(18) *Humilibus autem dat gratiam. Jacob, 4. v. 6.*

(19) *Spiritualis autem iudicat omnia. 1. ad Corint. 2. v. 15.*

(20) *Eccle. 12. v. 13.*

(21) *¿Quis sapiens et disciplinatus inter vos? Jacob. 3. v. 13.*

(22) *Ostendat ex bona conversatione operationem suam in mansuetudine sapientia*

Quæ autem desursum est sapientia, primum quidem pudica est, deinde pacifica, modesta, suavis, bonis consentiens, plena misericordia, et fructibus bonis, non iudicans, sine simulatione. Jacob. ibi v. 13, et 17.

po, su corazón, su entendimiento; aquel que ha sabido padecer, obrar, y enseñar; aquel que ha sido constante en la tribulación, generoso en las obras, docto en las palabras.

Y ved ahí, Christianos, los tres generos de perfeccion, que la Sabiduria del Padre comunicó á la incomparable Virgen, TERESA DE JESUS. En la serie de este Discurso vos la vereis, por un efecto de esa misma Sabiduria, firme en la tribulación, animosa en sus resoluciones, ilustrada en sus documentos. Vereis tambien, que la caridad, abundante, segun la expresion de San Pablo ⁽²³⁾, en ciencia y toda clase de conocimientos, fué el principio, el término, y el centro de esas admirables virtudes ⁽²⁴⁾.

Pidamos de nuevo la asistencia del Espíritu Santo, interponiendo á la mas pura de las Virgenes, á quien saludemos con el Angel.

AVE MARIA.



E

(23) Philip. 1. v. 9.
(24) Diliges Dominum Deum tuum . . . maximum et primum mandatum Math. 22. v. 37 et 38. = Flnis autem præcepti est charitas. 1. ad Timoth. 1. v. 5. = Plenitudo legis est dilectio. Rom. 13. v. 10.

PRIMERA PARTE.

LA idéa sola del dolor, y del padecimiento basta para ahuyentar de la senda de la perfeccion á las almas débiles. La virtud contaria entre los hombres tanto número de profesores, quantos son aquellos á quienes arrebatada su belleza, si para conseguirla no fuese necesario mortificar con el espíritu las obras de la carne ⁽¹⁾, reprimir los deseos desordenados ⁽²⁾, someterse dócilmente á todos los males que ofrece la naturaleza, á todas las contradicciones del mundo ⁽³⁾, y padecer las persecuciones prometidas á los que quieren vivir piadosamente en Jesu-Christo ⁽⁴⁾. Pero estos objetos de terror y de espanto tan opuestos al espíritu de independendia, y al íntimo conato que tiene el hombre á su felicidad, son para el alma justa el término de su solicitud y de sus ansias ⁽⁵⁾, y lexos de retraherse por la vista de los males que la amenazan, ántes son ellos mismos un vivo estímulo para su aprovechamiento ⁽⁶⁾. Guiada de los principios de la Sabiduria eterna, ella conoce la necesidad de conformarse con su divino Modelo ⁽⁷⁾, la excelencia de la virtud triunfante en la opresion ⁽⁸⁾, y la rápida, y aun momentánea duracion de las tribulaciones, comparadas con el inmenso peso de gloria que la espera ⁽⁹⁾. De aqui nace esa fortaleza

(1) Rom. 8. v. 13.

(2) Rom. 13. v. 14.

(3) Eccli. 2. v. 1. Math. 5. v. 11.

(4) 2. ad Thimoth. 3. v. 12.

(5) *Quis det ut veniat petitio mea et qui cepit ipse me contenz, solvat manum suam, et succidat me? Et hac mihi sis consolatio, ut affligens me dolore, non parcat.* Job. c. 6. v. 8. 9. et 10.(6) „Quamvis tribulatio in seipsa amara sit, et pœnalis, tamen multipliciter utilis est, et fructuosa quam maxime; idcirco cum gaudio spiritali est acceptanda et sustinenda.,, Dion. Cartus. ad illa verb. Jacob. *Omne gaudium existimate &c.*

(7) Exod. 25. v. 40, = Rom. 8. v. 29.

(8) „Avolent, quantum volent paleæ levís fidei quocumque afflatu tentationum: cõ purior massa frumenti in horrea Dõmini reponetur.,, Tertul. de præscript. c. 3.

(9) 2. ad Corint. 4. v. 17. = „Tribulatio electorum superni gaudij introitus est.,, Greg. magn. ad illud Psal. 142. *Eripies de Tribulatione animam meam.* = „Nihil durum aut austerum Christianis videri debet, quia quantalibet pro sempiterna beatitudine Christo offerant, vile est quod datur, ubi rana grande est quod accipitur. S. Julian. lib. 4. ad Eccl. Cathol. circa fin.

leza del hombre sabio, que tolera pacientemente en el silencio ⁽¹⁰⁾, busca, y aun desafia todo género de aflixiones ⁽¹¹⁾, se regocija entre los oprobrios y las contumelias ⁽¹²⁾, y que vé en las calamidades mas amargas, no aquel semblante terrible y fiero que intimida al cobarde y al necio, sino una perspectiva la mas propia para defender de las manos profanas las inestimables riquezas de la virtud ⁽¹³⁾. Vé una montaña árida, negra y escabrosa, pero cuyos inmensos tesoros, encerrados en lo profundo de sus entrañas, le hacen olvidar su desagradable aspecto, y las penosas fatigas de la excavacion ⁽¹⁴⁾.

Yo entiendo, Christianos, que os hé pintado yá indeliberadamente el invencible caracter de la Gran Vírgen TERESA DE JESUS. En la larga carrera de su vida casi no se vé dia, que no esté señalado por alguna de aquellas pruebas rigurosas que apuran el sufrimiento, y estremecen la naturaleza ⁽¹⁵⁾. El Señor parece, que condescendiendo con los ardientes deseos de padecer, que animaban á esta generosa Vírgen ⁽¹⁶⁾, derramó sobre ella todo el caliz amargo de la tribulacion, y que determinando ponerla como un espectáculo que confundiese la delicadeza mundana, no permitió que ella gustase en la tierra otros frutos, que la mirra y el acibar. Privada de los placeres mas inocentes, aun de aquellos desahogos que parecen conducentes al fervor, ella

2

(10) *Non contristabit iustum quidquid ei acciderit. Proverb. 12. v. 21.*

(11) *Quoniam ego in flagella paratus sum. Psalm. 37. v. 18. = Proba me Domine, tenta me. Psalm. 25. v. 2. = „Si mens in Deum forti intentione dirigitur, quidquid in hac vita amarum sit, dulce estimat; omne quod affligit, requiem putat; transire et per mortem appetit, ut obtinere plenius vitam possit. Greg. lib. 7. Moral. c. 7.*

(12) *Act. 5. v. 41. = Rom. 5. v. 3.*

(13) „Latet gloria, abscondita nobis est in tribulatione., *S. Bern. Serm. 17. in Psalm. 90.* (14) *Quasi effodientes Thesaurum. Job. 3. v. 21.*

(15) „Per quadraginta annos afflicta nullum diem absque aliqua huiusmodi molestia duxerit., *Relat. de virtut. part. 2. art. 16.*

(16) „Frequentet his verbis utebatur; Domine, aut mori, aut pati., *Rel. de virtut. ibi. = „Cum enim tot tamque mala susceulisset, . . . nunquam tamen saturata fuit. ibi.*

padecia en las mismas necesidades de su cuerpo, y encontraba el martyrio en los mismos momentos del descanso. Ella inunda con sus lágrimas el pan que la alimenta⁽¹⁷⁾, tomando el sustento como un tósigo⁽¹⁸⁾; humedece con su llanto el duro lecho en que reposa⁽¹⁹⁾, y lo abandona con presteza, para continuar sus prolongadas vigili-⁽²⁰⁾as; se aprovecha del silencio y sosiego de sus hermanas, para destrozar su cuerpo inocente y virginal con la aspereza del cilicio, lo sangriento de las diciplinas, lo punzante de las espinas; olvida la autoridad de sus empleos, para ejercitarse en los oficios mas viles; depone sus vestiduras, aunque pobres y andrajosas, para tomar otras que la hiciesen mucho mas despreciable.

¡Ah! Señores. Yo miro desde luego con un asombro respetuoso la rudeza y severidad de esa áspera penitencia; pero mi admiracion se detiene, quando advierto, que todo ese cúmulo de padecimientos habia cargado de un golpe sobre su espíritu en aquellos momentos, en que tierna aun y delicada, en que aun no habiendo cumplido siete años⁽²¹⁾, corre alegre y festiva empós de los rigores del martyrio⁽²²⁾.

(17) *Cibabis nos pane lacrimarum* Psalm. 76. V. 6.

(18) „ Quoties ad corporis refectionem accedebat....toties sibi tormentum subire videbatur.“ Hoc de S. Bernard. dictum Rom. Rot. Theresiæ tribuit.

(19) *Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum.* Psalm. 6. V. 7.

(20) *Si dormio, dicam: quando consurgam?* Job. 7. V. 3.

(21) De la Vida escrita por la Santa no se puede deducir con mucha exâctitud la edad que tenia entonces; los demas autores, que escriben de ella, dicen generalmente, que tenia siete años: la Rota Romana en la relacion de sus virtudes dice: „ cum circiter septimum annum ageret. part. 2. art. 1.

(22) Acompañó à la Santa en esta heroica expedicion un hermano de su misma edad llamado D. Rodrigo, que murió en la conquista del Rio de la Plata; y puede contar aquella America entre sus glorias, haver tenido por sus conquistadores à tres hermanos de esta insigne Virgen: al referido D. Rodrigo, à quien ella veneraba como martir; à D. Fernando, que concurrió con gran valor à la conquista del Perú, y logró allí un repartimiento de Indios, que disfrutó hasta su muerte; y à D. Lorenzo de Cepeda. Capitan y Tesorero en la Provincia de Quito, donde tuvo larga sucesion. Tambien puede lisonjearse de haver tenido parte en la Reforma del Carmen, con el dinero que este ultimo le suministró desde Quito para la fundacion del primer Convento de Avila, y con el que seguramente le oblarla para la fundacion de los demas, despues que regresó à España, donde murió santamente.

Ya ella habia visto desde entonces por la lectura todos los tormentos, que pudo inventar la industriosa malignidad de los tiranos; habia palpado el destrozo que hacia la crueldad en los cuerpos de los mártires; habia visto derramar su sangre, y exhalar sus almas entre las angustias y el dolor. Pero lexos de espantar á su tierna edad unos tormentos tan tremendos, ella los solicita con ansia, los persigue con júbilo y celeridad, y llora su pérdida con lágrimas inefables⁽²³⁾. ¡Oh! Niña inocente, escogida del Altísimo: tus conatos presagiaban ya el mar de calamidades, en que debia ser probada tu tolerancia. Tú bien pudisteis sustituir á esas penas, de que te privaron las disposiciones del Cielo, aquellas otras que formaban tu voluntaria mortificacion, y las que eran anexas á la suma austeridad de la vida monástica que abrazasteis⁽²⁴⁾; pero otras penas, muy superiores á esas, y que no podiais prevér, eran las que indicaban esos movimientos de vuestra infancia⁽²⁵⁾.

En efecto, Señores, otro género de tribulaciones, en que no podian tener parte la eleccion, ni el amor propio, estaba deparado por la diextra del Señor, para exercitar la constancia de TERESA⁽²⁶⁾. Hablo de aquella larga y prolixa enfermedad de tres años, en que privada de todo movimiento, llagado su cuerpo, y traspasada de dolores vivísimos, no sé si era atormentada mas de la acerbidad de sus males, ó de la incapacidad en que se veía, de exercer la

(23) „ Iter prosequi prohibita domum mœstissimarediit.... redire coacta, quod Martyrij successu obtinere non potuit, multis piis actionibus, piisque lachrymis.....supplere curavit. „ Relat. de Virtut. part. 2 art. 1.

(24) Illa deinceps prapeditum Martyrij votum jejuniis, lachrymis, afflictatione carnis dum viveret, numquam deposuit, semper implevit. „ Melino ubi retrò.

(25) Las acciones indeliberadas de la infancia son las mas veces una breve y anticipada descripcion de la vida del hombre. Se sabe esta máxima, inculcada en innumerables obras, y testificada por la conciencia de cada uno, y es precisamente la mas olvidada en el punto de educacion.

(26) „ Perfectius est adversa tolerare patienter, quam bonis operibus insudare. „ Bernard. de grad. Virtut. c. 24.

caridad que la animaba ⁽²⁷⁾. Hablo de esas largas peregrinaciones, en que, conducida por el Espíritu del Señor, recorrió por veinte años casi toda la España ⁽²⁸⁾, habiendo de pelear con la delicadeza de su cuerpo, con lo extenuado de sus fuerzas, con la importunidad de los mas graves accidentes, que la acometian casi sin intermision; con la rigidez de los yelos, la abundancia de las lluvias, el incendio de los calores; con el hambre, la sed, la pobreza, lo áspero y frágil de los caminos ⁽²⁹⁾. Hablo de esa terrible persecucion del maligno espíritu, que rompiendo las puertas de su tenebrosa habitacion, descarga sus furores contra esta inocente Virgen ⁽³⁰⁾, y la empeña en una contienda, no yá contra la carne y la sangre, sino contra los Príncipes y Potencias del abismo ⁽³¹⁾. No le basta á aquel enemigo de nuestra salvacion haver maltratado su rostro, haverla precipitado de una escala, y quebrádole un brazo, haver atormentado por cinco horas su cuerpo con dolores increíbles: él penetra osadamente al interior de su alma, y por el mismo tiempo la sumerge en un caos de confusiones y tinieblas ⁽³²⁾. Pero la virtud de TERESA, superior á los asaltos de Satanás, mas gloriosa en el abatimiento, sale de entre ese nublado de tribulaciones con la claridad de un astro despues de su eclipse ⁽³³⁾.

(27) „ Morbi tempore hujus maximæ pugnæ tempus est, quando dolores undique conturbant animam, quando tristitiæ obsident, quando adhæsit Diabolus insitans, ut acerbum ali- quod verbum dicamus.“ Chrisost. in vers. 13. Psalm. 5.

(28) „ Hispaniam pene totam Theresia Virgo virili animo peragravit.“ Relat. de Virtut. part. 2. art. 1.

(29) „ Quibus gravata infirmitatibus per viginti annos Hispaniam peragravit, nivibus, pluviis, summis Solis ardoribus, paupertate maxima, innumerisque incommodis se expos- nens.“ Relat. de Virt. part. 2. art. 16.

(30) „ Prorsus ad Deum tuum refert flagellum tuum; quia nec Diabolus tibi aliquid facit, nisi ille permittat, qui desuper habet potestatem.“ S. August. in Psalm. 31.

(31) Ad Ephes. 6. v. 12.

(32) Fuera de esta ocasion, que apuntamos aqui, atormentò á la Santa el Demonio en mu- chas otras, como puede verse en el Cap. 31. de su Vida.

(33) Quasi Sol refulgens. Eccli. 50. v. 7.

Mas ¡ qué veo! Señores. La sensibilidad de la naturaleza parecia haberse sometido al arbitrio de esta Virgen penitente; el infierno confundido huye de la firmeza de su virtud⁽³⁴⁾; y es en este mismo tiempo, quando un instrumento, mas agudo que los dardos del abysmo, lanza contra ella sus tiros penetrantes⁽³⁵⁾; quando la lengua humana, ese fuego voraz⁽³⁶⁾, que consume en un punto el honor ageno, insulta á TERESA del modo mas doloroso y sensible⁽³⁷⁾. Se afrenta su conducta, se deshonoran sus procedimientos, se envilece su santidad, se infaman sus opiniones, se acusa desvergonzadamente su creencia. Se le trata de ilusa, hipócrita, endemoniada, impostora, perversa. Pero ¡ cómo?... en las conversaciones públicas, en escritos que corren por todas manos, en acusaciones dirigidas judicialmente, en el interior del Santuario, en la Sagrada Cátedra de la verdad. Y ¿por quienes?... No era ciertamente por el ínfimo vulgo, por esa clase de gente, cuya grosería no alcanza á percibir la sublime grandeza de la virtud: era por hombres eminentes, por unos sabios sobresaltados, por Prelados, cuya dignidad no ponía á cubierto del fanatismo y del celo impetuoso, por Teólogos que habian logrado la aceptacion del público. En una palabra, TERESA es deshonorada á la fáz del Universo, y la muchedumbre, arrebatada de la voz

(34) *Resistite Diabolo, et fugiet á vobis. Jacob. 4. v. 7.* Entre los dones singulares, que el Señor concedió á esta Virgen, fué uno aquel valor extraordinario con que resistía al Demonio, y eludía sus asechanzas. Pueden verse sobre ello el capítulo 31. de su *Vida*, y el *Camino de perfeccion*, donde refiere las persecuciones que le causó el maligno espíritu, y da admirables documentos para burlarse de sus insultos. Vemos en ella el mismo espíritu que animaba al gran Hermitaño S. Antonio, y que estuvo intimamente penetrada de aquella célebre sentencia de San Agustín: *solicitare potest, latrare potest, mordeere non potest.*

(35) *Lingua eorum gladius acutus. Psalm. 56 v. 5. Sagitta vulnerans lingua eorum dolium locuta est. Jerem. 9. v. 8.*

(36) *Et lingua ignis est. Jacob. 3. v. 6.*

(37) „ *Quem non potest Diabolus devorare seductum ad nequitiam, famam ipsius, inquinare conatur, ut si fieri potest, opprobriis hominum, et malarum linguarum detractatione deficiat.*“ S. August. epist. 137. ad clericum.

de sus Directores, la colma de oprobrios, é improperios, no quedándole entre los hombres uno solo con quien comunicar sus aflixiones ⁽³⁸⁾. Consolaos con la vista de este quadro, hombres respetables, á quienes han perseguido y conturbado la mordacidad y la calumnia ⁽³⁹⁾. Esperad tranquilos en vuestra soledad, y creed, que llegará el dia en que un viento impetuoso arrastre esa muchedumbre de insectos, que infestan el aire que respirais, y os inquietan con sus crueles mordeduras ⁽⁴⁰⁾. Aparecerá el dia sereno, en que

(38) „ Ab omnibus derelicta fuit; ut nemo ejus confessiones audire vellet.“ Relat. de Virt. part. 2. art. 18.

(39) *Calumnia conturbat sapientem. Eccle. 7. v. 8.*

(40) Deberia fixarse en las pueitas de todas las aulas el famoso dicho de Horacio:

Diversum sentire duos de rebus eisdem

Incolumi licuit semper amicitia.

Pero olvidado este saludable aviso, vemos con lástima verificado lo que lamenta Juan le Clerc en sus Epistolas críticas epist. 3. pag. 90. „ Mos etiam obtinet in republica „ litteraria, ut homines litterati sibi invicem perfacile detrahant, et propter levem injuriam, aut quod interpretantur injuriam esse, convitiarum plaustra in adversarios „ conjiciant.“ El haverse dexado llevar de estos feos impulsos de la pasion, quando solo se trata de una diferencia entre los dictámenes, hará siempre detestable la conducta del Pogge, de Lorenzo Valla, Merula, Policiano, Pontano, de Julio César Escaligero escribiendo contra Erasmo, de Scioppio impugnando á Estrada, y acaso la de M. Thiers en la impugnacion que hizo de Launoy. Y quando estos hombres, no despreciables de otro lado por su ciencia, han infamado su reputacion solo por aquel modo irregular de disputar, ¿qué suerte deberán prometerse esos pigmeos de la República literaria, que sin haver profundizado debidamente las materias que tratan, se atreven á alterar el fecundo sosiego de los sabios, no tanto por la debilidad de sus reflexiones, quanto por la enormidad y groseria de sus insultos? A esta clase de individuos, agitados siempre de una vanidad petulante, y de una pueril ostentacion, compara un discreto autor á los insectos que interrumpen con sus picadas importunas las graves tareas del Filósofo.

Todos debemos desear, que los que se ven forzados á seguir la carrera de la disputa, se exerciten muy de antemano en el idioma de la moderacion; que tengan siempre presentes estas dos importantes reglas de M. Baillet en su *Juicio de los sabios* tom. 1 part. 2. cap. 8. I. „ Un autor que trabaja por su propia reputacion, y para sacar de „ sus obras los frutos, y utilidad que se ha propuesto, debe ocultar sus defectos y „ sus flaquezas si las tiene, reprimiendo lo mas que pueda los movimientos de las pasiones, de que pueda sentirse agitado, y sofocando los sentimientos de enojo ó de „ ternura, quando escribe para impugnar ó para defender á alguno.“ II. „ Un autor, que „ escribe con ardor, pierde voluntariamente la ventaja, que la bondad de su causa le „ daba sobre sus enemigos.“ Yo desearia tambien por mi parte, que semejantes personas para no ser el oprobio de las letras se propusiesen por modelos al inalterable Fontenelle, al dulce Padre le Coïnte, al apacible Tillemont, al paciente Marqués de Beccaria, quien aunque por sus opiniones está mas distante de nuestro espíritu, que por la obscuridad misteriosa de su estilo, puede ser exemplo de sufrimiento por la mansedumbre con que respondió al adversario mas insultante y criminoso, que ha visto el Orbe. Citamos solamente estos autores, porque se leerán con mas gusto, que otros que pudie-

vuestro mérito, libre de las manchas, con que lo han ofuscado los pestilentes vapores de la envidia, resplandezca con mas brillo y hermosura, y sea vuestra tolerancia tan gloriosa como los incomparables triunfos de TERESA.

Ella siempre inalterable, como la roca embestida de las olas de un mar tempestuoso ⁽⁴¹⁾, se mantuvo superior á las desgracias, porque se apoyaba en los principios de la Sabiduría eterna ⁽⁴²⁾, y era sostenida del brazo del Señor ⁽⁴³⁾ ¡Del Señor! Pues ¡qué! Dios mio: ¿no fuisteis vos mismo el que á las heridas de vuestra fiel TERESA añadisteis dolores mas insoportables ⁽⁴⁴⁾? ¿No fuisteis vos el que dexasteis caer sobre ella todo el peso de vuestra mano ⁽⁴⁵⁾, y añadisteis desolacion á desolacion ⁽⁴⁶⁾? ¿No interpusisteis Vos entre ella y Vos mismo una nube densa que le ocultaba vuestros rayos ⁽⁴⁷⁾, y que la hizo caminar por cerca de veinte años ⁽⁴⁸⁾ en una noche la mas tenebrosa, palpando solamente sombras y espectros ⁽⁴⁹⁾? ¡Oh! alma desconsolada de TERESA: ¡qué objeto puede presentarme el Universo, capaz de expresar la imágen de tu situacion lamentable! Quéde reservado á la eloquencia de los Angeles, lo que no es permitido al tosco language de los mortales. La filo-

G

ramos alegar, y porque hemos advertido citado alguno de ellos por personas que huviera sido conveniente los huviesen imitado en esa qualidad. Sobre todo, importa tener siempre á la vista la sentencia de los Proverbios: *Ne contendas adversus hominem frustra, cum ipse tibi nihil mali fecerit. c. 3. v. 30.*

(41) *Non me demergat tempestas aquæ, Psalm. 68. v. 16. „ Præmunt nos, sed non opprimunt; urgent nos, sed non demergunt.“ S. August. in Psalm. 31. Enarat. 2. v. 8.*
(42) *Justi autem liberabuntur scientia. Proverb. 11. v. 9.*
(43) *Esto brachium nostrum in manè, et salus nostra in tempore tribulationis. Isaia 33. v. 2.*
(44) *Super dolorem vulnorum meorum addiderunt. Psalm. 68. v. 27.*
(45) *Die ac nocte gravata est super me manus tua. Psalm. 31. v. 4.*
(46) *Desolatione desolata est civitas. Jerem. 12. v. 11. Vide desolationem nostram. Daniel. 9. v. 18.*
(47) *Posuisti tenebras, et facta est nox. Psalm. 103. v. 20.*
(48) *„ Mirabilem patientiam exercuit Beata Teresia in interna desolatione, quæ per viginti annos acerbissime affixit.“ Relat. de Virtut, part. 2. art. 16.*
(49) *Contexerunt me tenebræ. Psalm. 54. v. 6.*

sofia mas sublime, la observacion mas atenta y penetrante no son capaces de sondear los sentimientos del ánimo en un estado como el de nuestra incomparable TERESA. No hai voces para significar aquel horrendo desamparo, en que su alma se veía sola en medio del Universo, como en un desierto espantoso⁽⁵⁰⁾; en que una esterilidad funesta parecia haver llevado de encuentro á la razon sus ideas, al espíritu sus reflexiones y sus pensamientos⁽⁵¹⁾; en que la voluntad amaba sin gozar de los frutos ni de la certeza de su amor; en que se tenia el mérito de la virtud sin el consuelo, los sobresaltos de una conciencia criminal sin haver aprobado el delito, las dudas y turbaciones del error estando en la senda de la verdad, el deseo del bien y su desagrado⁽⁵²⁾; en que se ignoraban sus propias inclinaciones y sentimientos, y en que las tinieblas que cubrian al ánimo obscurecian tambien aun las mismas obras santas que practicaba⁽⁵³⁾. Almas venturosas, que seguís valerosamente por la senda estrecha de la perfeccion: vosotras solas podreis comprender el difícil sentido de mis voces, y sois las únicas que podéis percibir algun tanto los incomprensibles tormentos de TERESA, quando sola, en el silencio, padecia dentro de sí misma, sin tener otro testigo de sus males, que al Dios eterno; pero un testigo que servia para aumentarlos, y prolongarlos⁽⁵⁴⁾

Mas al fin, Señores, TERESA peleó toda la noche, como Jacob⁽⁵⁵⁾, con el Angel del Señor, y salió como él

(50) *Similis factus sum pellicano solitudinis. Psalm. 101. V. 7.*

(51) *Aruit cor meum, et ego sicut fœnum arui. ibi V. 5. et 12.*

(52) *Cor meum dereliquit me. Psalm. 39. V. 13. Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea; et lumen oculorum meorum, et ipsum non est mecum. Psalm. 37. V. 11.*

(53) *Viro cujus abscondita est via, et circumdedit eum Deus tenebris. Job. 3. V. 23.*

(54) Vease sobre estas desolaciones la Vida que escribió la Santa en los capitulos 30. y 31. En el ultimo de ellos num. 5. oprimida de sus angustias, se quexa al Señor de esta manera: „Creo, Señor, que si fuera posible esconderme yo de Vos, como Vos de mi, que pienso y creo del amor que me tenéis, que no lo sufriríadeis.“

(55) *Gen. 32. V. 24. et 25.*

triumfante de su contienda ⁽⁵⁶⁾. Ella pudo decir como San Pablo ⁽⁵⁷⁾, hemos sido oprimidos en gran manera sobre nuestras fuerzas; *supra modum gravati sumus supra virtutem*: pero el Señor ha querido servirse de nuestra debilidad contra nuestra debilidad misma ⁽⁵⁸⁾. Aunque flaca y enferma á los ojos de mi Dios, yo he sido valerosa y esforzada á presencia de los hombres ⁽⁵⁹⁾. Es su sabiduria infinita la que me ha conducido felizmente por unos senderos tan difíciles ⁽⁶⁰⁾, y es su caridad inmensa ⁽⁶¹⁾, esa caridad sufrida y paciente ⁽⁶²⁾, la que me ha dado fuerzas para sobrellevar tan enormes calamidades ⁽⁶³⁾.

Contemplemos ya á esa misma Sabiduria, guiando á nuestra admirable Santa en sus generosas empresas: asunto de la segunda parte.



(56) *Si contra Deum fortis fuisti, quanto magis contra homines prevalebis. ibi V. 28.*
 (57) *2. ad Corint. 1. V. 8.*
 (58) *Quantas ostendisti mihi tribulationes multas et malas: et conversus vivificasti me: et de abyssis terra iterum reduxisti me: multiplicasti magnificentiam tuam, et conversus consolatus est me Psalm. 70. V. 20. et 21.*
 (59) *Quod infirmum est Dei, fortius est hominibus. 1. ad Corint. 1. V. 25.*
 (60) *Certamen forte dedit illi ut vinceret, et sciret quoniam omnium potentior est sapientia. Sup. 10. V. 12. Tunc ambulabis fiducialiter in via tua, et pes tuus non impinget. Prov. 3. V. 23.*
 (61) *Dilectio Dei honorabilis Sapientia. Eccli. 1. V. 14.*
 (62) *1. ad Corint. 13. V. 4. et 7.*
 (63) *Quæ dura sunt laborantibus, eisdem ipsis mitescunt amantibus. Omnia suaviter, et prope nulla facit amor.* August. Serm. 9. de Verbis Dom.

SEGUNDA PARTE.

” Hai ciertas virtudes, dice Santo Tomas ⁽¹⁾, propias de una alma ya purificada, que ha alcanzado la divina semejanza, y que solo se encuentran en los Bienaventurados, ó en algunos de una vida perfectísima. Tal es esa prudencia, que solo atiende á las cosas divinas; esa templanza, que ignora los deseos terrenos; esa fortaleza, que desconoce las pasiones; esa justicia, que se une estrechamente á la razon eterna por un vínculo indisoluble., A estas virtudes celestiales podemos añadir aquella generosidad intrépida, que árbitra en cierto modo de la Omnipotencia y de la gracia, arrostra los peligros, desvanece con su fuerza las dificultades, y triunfa victoriosamente de las mayores resistencias ⁽²⁾; que no fiándose de su prudencia, sino que estribando en todos sus conatos sobre el poder del Señor ⁽³⁾, ni la desalientan los males que há sufrido, ni el horrible aspecto de los males que la amenazan ⁽⁴⁾. No es esta ciertamente la conducta ordinaria de los hombres. El mal suceso de las primeras empresas es como un seguro anuncio del malogro de las posteriores; se cree ver los males venideros en la idea de los males que han pasado ⁽⁵⁾; y un

(1) I. 2.^a quest. 61. art. 5.

(2) „ Perfecti est viri, non succumbere iis, quæ plerisque terribilia et formidolosa videntur, sed quasi fortem militem gravissimorum casuum sustinere incursus, et quasi providum gubernatorem navem in tempestate regere, atque occurrendo insurgentibus fluctibus, magis vitare naufragium, sulcando undas, quam declinando. Non est in persecutione pavidus, sed quasi athleta fortis, qui repercutiat verberantem.“ S. Ambros. lib. 1. de Jacob, et vita Beata, cap. 8.

(3) *Habe fiduciam in Domino Deo tuo, et ne innitaris prudentiæ tuæ. Prov. 3. v. 5.* „ In virtute tua nihil ponas; in viribus tuis non confidas; sed confidentia tua semper sit in Christo.“ S. Bernard. Serm. 3. ad Soror.

(4) „ Mens in Deo immobiliter fixa cujuslibet terroris jacula non pertimescit.“ S. Gregor. lib. 3.^o Moral. cap. 17.

(5) Una de las reglas de conducta, que daba el famoso Orador Isócrates en su Admonicion á Demónico, es la siguiente: „ Quando consultes sobre alguna cosa, séate lo pasado „ exemplo de lo por venir, porque de lo que nos es manifesto es fácil inferir lo que nos es „ desconocido.“

vergonzoso desaliento entorpece al alma para emprender, y para obrar, por el tiempo que há gastado en tolerar y sufrir. Avergonzaos á esta vista, famosos Generales, que atolondrais al mundo con el estruendo de vuestras victorias, y lo espantais con la arrogancia de vuestro orgullo. Vuestro valor se hubiera desvanecido como el polvo, si la suerte hubiese malogrado vuestras primeras tentativas, y fue preciso, para que fueseis felices, que la ciega fortuna os seduxese con sus lisongeras ilusiones.

El adquirir fortaleza entre las adversidades, levantarse con mas brio de la opresion, y triunfar siempre á pesar de las desgracias, es el verdadero carácter de los héroes del Christianismo, es la gloria de aquellas almas, que, como la ilustre TERESA, han sido iluminadas de la Sabiduria eterna (6). De esta fuente soberana es de donde únicamente pudieron provenir aquellas máximas, que dirigian á esta valerosa Virgen en sus árduas resoluciones; de ella sola esos sentimientos, que la animaban, y eran como unos presagios de sus triunfos.

Porque ¿qué no era capaz de emprender una alma, como la de TERESA, que se abanza intrépida y sin estremecerse por la áspera carrera de la mortificacion (7)? ¿Que renuncia de un golpe todos sus deseos é inclinaciones, y sofoca en su origen los menores movimientos de la naturaleza (8)? Una alma que olvida la flaqueza y embarazos de su sexô, la delicadeza de su complexión, la gravedad de sus

H

(6) *Iustus autem quasi leo confidens absque terrore erit. Proverb. 28. v. 1.*

(7) „ Principes sunt qui sensus regunt, et franant eorum impetum, quo rapiuntur ad super-
vacanea.“ *Philo Judeus de Agricult. ant. med.*

(8) „ Numquam Beata Teresia tentationes carnis experta fuit, illas-que omnino ignora-
vit.“ *Relat. de Virtut. part. 2. art. 12.* „ Inanis gloriæ stimulos non sensit.“ *ibi, art. 15.*
Quien observase la celestial ilustracion de esta Santa, y el goce de estos dos privilegios, con-
que tambien fué distinguido Santo Tomas, se admirará de estas dos pruebas que nos ha da-
do el Cielo, de lo perjudiciales que son ambas tentaciones al progreso de la verdade-
ra Sabiduria.

dolencias, su triste desamparo, y la misma clausura que la oculta ⁽⁹⁾? Una alma, que lexos de desalentarse por la impotencia en que la constituye su pobreza, ántes cobra esfuerzos de su pobreza misma ⁽¹⁰⁾? Que sacrifica su voluntad propia hasta el grado de no hacer cosa alguna sin deliberacion agena ⁽¹¹⁾? Que negándose heroicamente á sus propios dictámenes, consulta y sigue sin resistencia el dictamen de la menor de sus Súbditas ⁽¹²⁾? Que mui lexos de creer, que hace gracia al enemigo en perdonarlo, recibe la ofensa como un bien, y estima el agravio como un beneficio ⁽¹³⁾? Alma grande y extraordinaria, para la qual eran obras pequeñas, y aun necesarias los sacrificios mas heroicos de la Religion, y que familiarizada con la grandeza de la verdad, se olvidaba á sí misma, para no tener sino movimientos celestiales y divinos. Alma inmensa ⁽¹⁴⁾, cuya caridad abrazaba á todo el género humano, donde se alojaban con desahogo los intereses, las miserias, las calamidades, las ventajas de todos ⁽¹⁵⁾, donde el ardor para propagar la Fé no tenia límites ⁽¹⁶⁾, su valor para extenderla no co-

(9) „ Fortis evasit Beata Teresia in periculis corporalibus quantumcumque gravibus, dum nec adversa valetudo....nec paupertas summa, nec sexus fœmineus, nec labores itinerum.... nihil horum timuit. „*Relat. de Virtut. part. 2. art. 9.*

(10) „ Dicere solebat: Paupertatem esse quoddam bonum continens in se omnia bona mundi.“ *ibi. art. 13.*

(11) „ Maximum impedimentum est ad perfectionem ascendere cupientibus proprio incumbere sensui, propriamque velle perficere voluntatem: quæ persæpe privata affectione seducitur, et à regio itinere obliquatur.“ S. Laurent. Justin. de Perfect. grad. part. 2. cap. 10. in fine.

(12) „ Exposcendo ab eis (Subditis) concilium de rebus gerendis, illudque sequendo mirabili cum animi demissione.“ *Relat. de Virtut. part. 2. art. 15.*

(13) Solía decir el Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, que para captarse el amor de la Madre Teresa, era el medio mas seguro, hacerle algun daño ò injuria. La Rota Romana confirma esta especie en su Relacion de las virtudes de la Santa, part. 2. art. 6.

(14) Se verá justificada esta expresion en la Nota 44. de la tercera Parte de este Panegírico.

(15) „ Decrevit nullum transigere diem sine peculiari aliquo Charitatis actu proximis impenso.“ *Relat. de Virtut. part. 2. art. 6.*

(16) De la Fé de la Santa dan ilustre testimonio el Sr. Yepes en la historia de su Vida, lib. 3. cap. 28. la Relacion de sus virtudes por la Rota Romana part. 2. art. 3. y la Stá. misma en la Vida que escribió, cap. 33.

nocia enemigos; su animosidad para defenderla no temia los insultos, ni las contradicciones⁽¹⁷⁾, su odio al error y á la maldad excedia los términos de la comprension humana⁽¹⁸⁾.

No os asombreis, Christianos: no eran estos los esfuerzos del corazon abandonado á su debilidad; no eran los raptos de la razon del hombre entregada á sus delirios: eran los conatos de un espíritu dirigido por la luz eterna, y los sentimientos de un corazon, que aunque persuadido de su flaqueza, creía poderlo todo por el auxilio de aquel que lo confortaba⁽¹⁹⁾. Semejante al Varon esforzado, que seguro de la proteccion del Altísimo levanta sobre su corazon una escala de virtudes, por la qual sube animosamente hasta la eminencia del Empireo⁽²⁰⁾; ella se resuelve á obrar siempre lo mas árduo y difícil, y se obliga por un voto á executar siempre lo mas perfecto⁽²¹⁾. Y ¿conoceis,

2

(17) *Animum quasi Apostolicum in proximorum salute procuranda ostenderit.* " *Relat. part. 2. art. 6.* Repárese en la expresion: *Quasi*, de que usa el Tribunal de la Rota, denotando en ella su profundo respeto á los primeros propagadores de la Religión; como que no ignoraba lo que dice Santo Tomas en su exposicion de la Epistola *ad Ephes. cap. 1. lect. 3. Temerarium est, Sanctos alios Apostolis equare.* Doctrina que debió tener presente, quien con suma impropiedad ha puesto por asunto de un Sermon, que *Stâ. Teresa es el S. Pablo de las mugeres.* Sin que le valga el recurso de que no es lo mismo igualdad que semejanza; pues una semejanza, que, como la de aquel Sermon, excluye toda diferencia, à excepcion de la individual, qualquiera metafísico dirá que es igualdad perfecta. Tenemos á mano cinco autores de quienes se ha podido tomar ese pensamiento. Una la compara al Apostol Santiago, otro á S. Pedro, dos á S. Pablo, y todos estos modifican su comparacion; dos le conceden espíritu apostólico, atemperandose al estilo de la Rota Romana, y uno de ellos es el Señor Palafox anotando la carta 22. num. 17 Pero aun quando todos estos, y muchos mas hablasen mas libremente, debe prevalecer la sentencia de Santo Tomas, y la gravísima razon en que se funda. Vease el lugar citado.

(18) „ No podia haver muerte mas recia para mí, que pensar si tenia ofendido á mi Dios.“ *Vida de la Santa, Cap. 34. num. 6.* Véase la *Morada 6. Cap. 10. et alibi.* „ *Illa semper, dice la Rota, legis et mandatorum Dei transgressionem exhorruit,.... ut numquam peccatum lethale commisisse, sed nuptialem gratia vestem in Baptismo susceptam fidelissimo custodisse credatur.*“ Noten bien estas palabras los que con una devocion poco reglada, y una Teologia aun menos consiguiente, han atribuido á la Santa un *Amor inicial*, el qual, segun los sabios, que lo sostienen, se acompaña siempre con el pecado, y sirve de preparacion á la penitencia.

(19) *Omnia possum in eo, qui me confortat. Philip. 4. V. 13.*

(20) Psalm. 83. V. 6. et sequent.

(21) Muchos años antes del nacimiento de Santa Teresa habia tratado Ricardo Victorino de este admirable voto; no como de un hecho, que hubiese precedido en los siglos anteriores, sino como una de aquellas ideas, cuya sublimidad arrebató al espíritu

Señores, toda la fuerza de esta expresion? ¿Podreis medir con vuestros alcances el tamaño de una resolucion tan asombrosa? Conocereis sin duda, yo os lo concedo, todos los deberes que la Ley impone; conocereis tambien aquellãs obras que pertenecen á su perfeccion y complemento: pero ¿comprendeis bien, qué es aquello que debe llamarse *lo mas perfecto* sobre la vasta extension de la Ley ⁽²²⁾? ¿Comprendeis acaso, qué es aquello que debia mirar como *mas perfecto* una alma pura, una alma santa, una alma austera esforzada heroyca, una alma de una comprension vasta, de una inteligencia perspicaz, é iluminada

sin creerse por esto practicable. La feliz ocurrencia de aquel Sabio fuè realizada por nuestra Santa en el año de 1660. dando en ello el exemplo de un voto *en gran manera arduo é inspirado*, como lo llama la Iglesia, (a) raro y digno de notarse, segun la expresion de la Rota Romana (b) *Angelico y admirable hasta el estupor*, como se explica Fr. Juan de Jesus Maria, (c) *de una perfeccion angélica, y no humana* en dictamen del Padre Fr. Juan Martinez de Prado, (d) *Seráfico, nobilissimo, y origen de innumerables actos sumamente nobles*, segun el Padre Fr. José del Espiritu Santo, (e) *è inaudito*, como lo prueba doctamente este mismo autor, (f) y lo aseguran el Doctor Francisco de Rivera, (g) Juan Bautista Melino (h) Fr. Juan de Jesus Maria, (i) y casi todos los que han tratado de intento sobre esta materia.

Este voto no puede abrazar todo lo mas perfecto absolutamente, porque en este sentido no sería obligatorio, como imposible; teniendo, segun Santo Tomas, (j) la naturaleza, el arte, y toda ley sus límites señalados; y porque baxo de este aspecto no llegaría jamas el caso de obrar, no dándose en la naturaleza *lo mas perfecto absoluto*. El, pues, solo tiene por termino *lo mas perfecto, conveniente* á la persona, al tiempo, y á las circunstancias de la acción; sin que por esto sea de su naturaleza exclusivo de todo pecado venial, cuya esencion no puede lograrse segun el Concilio de Trento, (k) sin un especial privilegio. Sin embargo aun con estas restricciones es de una extension tan dilatada que abraza todos los instantes de la vida, y todas las acciones practicable por el Hombre. „ Nada de lo mas santo, dice un sabio y piadoso autor, comprendido en la linea de su „ posibilidad dexó de hacer Santa Teresa de Jesus. Quanto se encierra en el inmenso espacio de la perfeccion, fuè el objeto que abrazó su voto para ejecutarlo.“ Segun el qual pensamiento el valor del *Voto de perfeccion* no debe medirse por la capacidad de las fuerzas humanas, sino por la disposicion del corazon, que dilatandose por los interminables espacios de lo infinito, nada de lo mas perfecto excluye de sus deseos y preparacion. Doctrina que deberá tenerse presente para la legitima inteligencia de un rasgo, que se encontrará mas adelante, en el qual hemos querido usar de una licencia retórica.

a) *In Bull. Canoniz. à Gregor. XV. exped. quæ incip. Omnipotens, et in ejus Offic. lect. 5. ad Matut.* (b) *Relat. de Virtut. part. 2. art. 5.* (c) *In vita S. Teres. latine inscripta lib. 4. c. 7.* (d) *Theolog. Moral. tom. 2. c. 31. de voto quest. 2. §. 10. num. 129.* (e) *Theolog. Myst. tom. 4. Disput. 28. de voto seraph. quest. 5. n. 58.* (f) *ibi quest. 8.* (g) *Vida de la Sta. lib. 1. c. 10.* (h) *Orat. saepe citata.* (i) *ubi sup.* (j) *Quolib. 1. quest. 7. art. 14. ad 2.* (k) *Sess. 6. Can. 23.*

(22) Esta expresion es alusiva á la sentencia de S. Pablo. *Lex justo non est posita.* 1. ad Timot. 1. §. 9.

por la luz soberana? ¡Oh! resolución sublime ⁽²³⁾, original, única en su género! Me asombran, Señores, la penetración, la perspicacia la interminable comprensión de nuestro entendimiento; me asombran mucho mas los grados de claridad, é ilustración que adquiere por la Justicia; pero ¿se ha visto jamas medir la potestad de obrar por la infinitud de comprender, y poner á nivel en cierto modo las obras con los pensamientos? Semejante determinación, rasgo el mas expresivo de la divina semejanza ⁽²⁴⁾, estaba reservada á la heroicidad de TERESA ⁽²⁵⁾. Era preciso haberse acostumbrado á la mayor sublimidad de la virtud, para obligarse á seguir siempre lo mas perfecto de ella, y haver subyugado enteramente á las pasiones todas, para tener en nada su resistencia.

Sin embargo, Señores, confesemos con sinceridad, que este combate, aunque grande y eminente, era un combate en cierto modo singular, en que el hombre se contradecía á sí mismo, donde estaba á la vista el enemigo, donde la costumbre de domar sus propias inclinaciones, y la

I

(23) Es digna de trasladarse aquí para gusto de los inteligentes la poesía del Ilmo. Caramuel sobre este asunto, en la qual despues de los dos primeros versos se introduce en un precioso Diálogo con la Santa. La damos en el mismo estado en que la hemos encontrado.

Tenemur bona facere, sed non meliora.

Sed meliora factura pollicetur Theresia.

Et ¿cur sectari melius Theresia juras?

R....Ne possit factis culpa subesse meis.

Mira moves, portenta litas, miracula spondes.

R....His majora potest imperiosus amor.

Sola Dei Genitrix potuit prestare quod optas.

R....Quod potuit Genitrix, emula sponsa facit.

Sed te deficient, vires Theresia....R....Christus:

Tunc mihi velle dedit, nunc mihi posse dabit.....In Dom. part. 2. n. 246.

(24) *Qui operatur omnia secundum concilium voluntatis suæ.* Ad Ephes. 1. v. 11. Se ven como aniveladas en esta sentencia la Razon, la Voluntad, y la Operación divina.

(25) Despues de la Santa se refiere de quatro personas, que han practicado el mismo Voto: dos venerables Padres Carmelitas, una Religiosa, y Santa Juana Francisca Fremiot, hija espiritual de San Francisco de Sales, y fundadora del Orden de la Visitación. Pero antes de estos era única Santa Teresa de Jesus, y mi expresion referida á ese tiempo tiene toda la certeza que le dá el dictamen de los autores ya citados.

gracia, que influia eficazmente en el ánimo, aseguraban de la felicidad del suceso. Pero ¿qué direis de aquella santa audacia con que se propone acometer á las pasiones ajenas, turbarlas en su quietud, y despojarlas de la antigua posesion en que se mantenian á la sombra de la virtud ⁽²⁶⁾? Si es uno de los portentos de la persuacion reducir á un solo punto los votos de todos los hombres, aun quando se interesa en ello su felicidad, ¿qué obra no debe ser en la moral luchar con la pereza de los otros, combatir una tibieza inveterada, y pretender exterminar unas prácticas sostenidas por la ciencia, el poder, y una larga prescripcion, para sustituir otras olvidadas, desconocidas y difíciles! Habitado el hombre á sus primeras instituciones, connaturalizado con los mismos males, que lo han cercado por muchos años, es una fiera que acomete con furor, es un monte que se desploma para oprimir con su peso, quando se trata de sacarlo de su primera situacion. Reformar al hom-

A los cinco años de celebrado el Voto se vió la Santa, por orden de su confesor Fr. García de Toledo, en la precision de moderarlo con tres artículos. El principal de ellos, que comprende á todos los demas, consiste en que la declaracion de lo mas perfecto hubiese de pertenecer al confesor. Se evitaban por este artículo dos tropiezos: uno, que ella siguiese su propio dictamen, lo qual era muy opuesto á su profunda obediencia; el otro, aquella turbacion é indecision continua, y por consiguiente aquella irresolucion y detencion en el obrar, que debía resultar de la repetida comparacion de todas sus acciones. De manera que reformado el Voto, la Santa adquirió mas mérito, y mas expedicion en sus obras.

(26) Es algo difícil decidir ¿qué accion fué mas gloriosa en la Santa? si el Voto de perfeccion, ó la Reforma. Aquel la eleva á la clase de Serafin, este la extrae de la linea de muger; (*Rem à seculis in foemina inauditam*, dice Melino) en el uno es primera, en la otra singular; por aquel combatió con sus pasiones, por esta con las de los hombres; aquel comprendia todas las acciones que le eran posibles, esta la ocupa en acciones que parecia no serle permitidas; aquel es argumento de su Santidad, esta lo es de su poder. ¿En qual, pues, de estas dos acciones deberá fixarse su mayor heroísmo? Si yo fuese capaz de formar dictamen en la materia, diria resueltamente que en la Reforma. El voto de perfeccion se dirigia á la Santificacion propia, (*Sanctus sanctificetur ad huc*. Apoc. 22. v. 11.) y en la Reforma trabajaba por la ajena; aquel era una preparacion para esta, y esta, segun el dictamen de algunos Sabios, es como el resultado de aquel. El voto de perfeccion supone vencidas sus pasiones, y la empresa de la Reforma le levanta nuevos formidables enemigos, con quienes tuvo que pelear y hubo de vencer. Sobre todo, si recordamos la sentençia del Apostol: *unicuique datur manifestatio spiritus ad utilitatem*, diremos que las acciones mas útiles y ventajosas á los demas son de su naturaleza mas gloriosas.

bre, pervertido por los malos principios, es una obra que puede llamarse el escollo de la autoridad y de la política, donde es preciso trabajar al abrigo de la inadvertencia pública, y donde la pequeñez de los pasos, y la cortedad de los progresos casi deben medirse por los imperceptibles momentos del tiempo. Asi piensa en efecto comunmente la prudencia humana⁽²⁷⁾: las máximas y principios de su ciencia son proporcionados á lo limitado de sus fuerzas. Ella, es verdad, levanta como la maquinaria cuerpos enormes con pequeñas potencias; pero es siempre á costa de lo prolixo de sus operaciones, y de la lentitud de sus abances⁽²⁸⁾. La Gracia, parecida en esto á la naturaleza, arroja en un instante impedimentos invencibles con cuerpos imperceptibles por su pequeñez, pero de un poder incomensurable⁽²⁹⁾.

Tal me represento yo á la esforzada Virgen TERESA, al emprender la Reforma de la Sagrada Religion del Carmen. Despreciable, y pequeña á vista del mundo, invisible á los ojos de la vanidad, incapaz al parecer por su sexô y por sus circunstancias personales de una empresa, que pedia tanta robustez en el cuerpo como en el espíritu, tanto cúmulo de luces como de experiencias; ella rompe de un golpe todos los estorvos, domina los obstáculos, convierte á su favor todas las resistencias, y allana todas las dificultades con sus inagotables recursos⁽³⁰⁾. Los sabios le

(27) *Comunmente*: porque en efecto no estan comprendidos baxo de esa Regla aquellos genios superiores, que árbitrós de la confianza pública, y capaces por sí solos de formar opinion, se llevan de encuentro en sus determinaciones todos los dictámenes y las voluntades.

(28) Era esta ocasion muy oportuna para hacer algunas reflexiones importantes en la política, las quales sacrificamos gustosamente en obsequio de una obra, donde no deben resplandecer otros principios que los de la Religion.

(29) *Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia: et ignobilia mundi, et contemptibilia elegit Deus, et ea que non sunt, ut ea que sunt destrueret.* 1. ad Corint. 1. v. 27. et 28.

(30) *Contra totius orbis impetum*, dice la Rota Romana, que emprendió la Reforma.

contradicen; ella los convence, y se sirve de su misma autoridad⁽³¹⁾. Los Prelados le resisten; ella se presenta, y los convierte en sus mas firmes protectores⁽³²⁾. La debilidad humana tiembla al sonido de la Reforma; ella le abre el camino, le sirve de guia, la impele, y la anima⁽³³⁾. El Pueblo se opone como un torrente á sus nuevas disposiciones; TERESA habla, el Pueblo cede, y le ministra sus brazos para la ereccion de Conventos⁽³⁴⁾. El abismo conjurado pone en accion todas sus tramas y sus fuerzas; el abysmo se retira confundido, TERESA triunfa. El Cielo suspende por algun tiempo sus benignas influencias; TERESA vence al Cielo mismo con su confianza y con sus ruegos⁽³⁵⁾. ¡Oh! muger heroyca; qué grande es tu fé⁽³⁶⁾! ¡Qué esperanza la tuya, pues semejante al Padre de los creyentes⁽³⁷⁾, no te desalientan tantos motivos de desesperacion! El Dios del

Relat. de Virtut. p. 2. art. 4. Y en otra parte: „Tanta dexteritate prudentiæ opus „istud agressa est, ut mediis efficacibus inventis, et summis difficultatibus superatis fi- „nem, quem optaverat, obtinuerit.“ Ibi art. 7.

(31) *Ego enim dabo vobis os et sapientiam, cui non poterant resistere, et contradicere omnes adversarij vestri.* Luc. 21. v. 15.

(32) „Ita se habebat cum Principibus, et aliis viris gravissimis, quos pati solebat adversarios, ut primo colloquio cum illis habito, ita illos convinceret, ut eosdem postea fidelissimos adjutores, et defensores haberet.“ Relat. de Virtut. part. 2. art. 7.

(33) Dicitó la Santa constituciones para la Reforma, y de ellas dice la Rota Romana lo siguiente: „In quibus, inter alia, illud valde mirandum est, (et de quo etiam „Sapientissimi Viri mirantur) nempe illa temperies suavitatis et austeritatis, qua istam Reformationem instituit.“ Relat. de Virt. part. 2. art. 7.

(34) La fundacion del primer convento de Avila se hizo segun la Rota: „non „obstanti turbulentissima commotione in illa urbe excitata.“ part. 2. art. 1. Y en otro lugar, „pericula, tumultus, et graves indignationes imminebant; prout in effectum „evenerunt: (tota enim civitas commota fuit) quibus se ut firmissimum murum opposuit.“ Lo mismo dice de la de Sevilla, añadiendo: „quas omnes ista Virgo virili animo superavit.“ art. 9.

(35) „Discas nunquam desperare; ut ubi peteris, et non acceperis, non desistas petere, donec accipias.“ S. Basil. in const. cap. 1. circ. med. Sucedió asi en efecto con la Santa, la qual en medio de sus turbaciones oyó de Jesu-christo las siguientes palabras: *Esto forti animo, quandoquidem meum in te auxilium vides. Coronam hanc te obtinere volui. Ordinem Beatæ Mariæ, quoad vixeris, magnos progressus facere videbis.* Relat. de Virtut. part. 2. art. 21. §. 5.

(36) Math. 15. v. 28.

(37) *Et non infirmatus est fide, nec consideravit corpus suum emortuum.... In reprobatione etiam Dei non hesitavit diffidentia, sed confortatus est fide, dans gloriam Deo, plenissime sciens, quia quæcumque promissit, potens est et facere.* Rom. 4. v. 19. 20. et 21.

Universo, á cuya voz se estremecen las montañas y los desiertos, parece obedecer á tus voces⁽³⁸⁾. El hace instrumentos de tus obras, compañeros de tu magnanimidad á los Reyes de la tierra, en quienes ha depositado su autoridad suprema; y un Príncipe en quien competian la grandeza del poder y la del espíritu; tan religioso, como político; tan detestado de la envidia y heregia, como cercado de los respetos y aclamaciones de la Nación Española; el Gran Felipe II.⁽³⁹⁾ escucha con atencion tus representaciones, y te franquea abiertamente su proteccion soberana. ¿Con quanta razon, pues, asombrados los Auditores de la Rota Romana de este heroismo de las obras de TERESA, no dixeron, al presentar al Supremo Pontífice la relacion de sus virtudes, que de los diez y siete Conventos de Monjas, y quince de Religiosos, fundados y dirigidos por ella, cada fundacion habia sido un prodigio, cada establecimiento un portentoso⁽⁴⁰⁾?

K

(38) *Obediente Deo voci hominis. Josue 10. V. 14. Voluntatem timentium se faciet. Psalm. 144. V. 28.*

(39) Quanto se ha dicho en pro y en contra de Felipe II. se halla fielmente recopilado en el Diccionario Frances de los Hombres ilustres por sus virtudes, y sus crímenes, donde se ven los dos retratos que han formado de este gran Príncipe la verdad, y el error ó ligereza de los extrangeros. Su mayor apología es el estado de la España en el tiempo de su gobierno, comparado con el de las otras Naciones en todos los ramos de Administracion. Escusamos referir aquí una revelacion que corre en muchos libros, y se ha citado en un Sermon reciente, acerca de la salvacion de este Monarca, porque tenemos presente la máxima, que con todos los sabios de buena crítica establece el juicioso Muratori. „ Lo que se debería observar religiosamente, dice este grande „ hombre, habia de ser el no traer *jamas* en los Pulpitos, ni adoptar por pruebas de „ la Religion semejantes apariciones y revelaciones. “ Es una monstruosa inconsequencia quebrantar esta regla en el Sermon de una Santa, que miraba como sospechosas la mayor parte de las revelaciones.

(40) „ *Quot monasteria fundavit, tot miracula patrasse videatur.*“ Relat. de Virg. part. 2. art. 1. Hubo en efecto bastantes pruebas, y lo confiesa la Santa, de que la fundacion de muchos Monasterios fue milagrosa. Pero para convencernos mas de ello, y formar alguna idea del heroismo de Santa Teresa, debemos pasar rápidamente la vista por el estado de la España en aquel tiempo.

Recien descubierta la America, y transportadas alla las riquezas de este continente, tomaron repentinamente las fortunas de los particulares un aspecto demasiado lamentable. Variados los precios de las cosas, como se dexa colegir, y nos refieren los Historiadores de aquel tiempo, la riqueza pasó á ser medianía, la medianía pobreza, y

¡Oh! vosotros preciosos pimpollos de aquellos elevados cedros que cubren la frente del Carmelo⁽⁴¹⁾; respetables á nuestra vista por la antigüedad de vuestro origen, por la santidad del lugar de vuestro nacimiento: vuestras ramas despojadas de su primera frondosidad con el transcurso de los tiempos, vuelven ya á su lozanía y verdor por la vigilancia y cultivo de TERESA. A ella se ha concedido la gloria del

la pobreza mendicidad. Este trastorno debió durar todo el tiempo necesario para que el dinero se repartiese con igualdad, ó se pudiese adquirir facilmente, y se lograra el equilibrio, tan importante á la fortuna pública, entre la moneda y las especies vendibles. Entretanto el mal que sufrieron los particulares, debió ser mucho mayor en las comunidades, cuyos gastos, reglados antes por la comodidad de los precios, subieron como de improviso á un punto muy elevado. Las comunidades mismas se perjudicaban mutuamente con su abundancia; pues se veían entonces Conventos de Dominicos, Franciscanos, Agustinos, Carmelitas, Benitos, Bernardos, Gerónimos, Cartujos, Jesuitas, Trinitarios, Mercenarios, &c. Es verdad, que la América desahogó algun tanto los Claustros de Europa: pero esta fué una obra paulatina, y un alivio muy pequeño para tantos cuerpos religiosos. Ni podia ser de otra manera en un tiempo en que por el atraso de la náutica, y lo desconocido de estos Mares prevalecia entre los Teólogos regulares la opinion de que la navegacion á la América era un próximo peligro de muerte: opinion, que como tan perjudicial al progreso de las misiones, há rebatido solidamente en nuestros días un Sabio Franciscano.

Sobre estos embarazos estaban de por medio las leyes del Reyno, que desde tiempos muy antiguos han opuesto justos obstáculos á la demasiada propagacion de Conventos: como que para su fundacion es preciso seguir uno de dos extremos, que no puede mirar con indiferencia la Política: ó permitir la ereccion, descargando la subsistencia de los claustrales sobre la caridad de los fieles, ó exigir para ella una renta segura, lo que trae los inconvenientes expuestos largamente por los que tratan esta materia.

En este conflicto de dificultades, y de muchas otras, que habian sido insuperables en mas de cien años á generales religiosísimos, Capítulos generales de la Orden, varios Reyes y Pontífices, emprendió Santa Teresa su reforma, y á pesar de la oposicion vigorosa de los mayores hombres, oposicion que tenia todas las apariencias de Justicia, y que se hacia cada día mas fundada por la resistencia y tumulto de los Pueblos; ella logró fundar su primer Convento de Avila, en 1562. y consecutivamente en Burgos, Toledo, Sevilla, Salamanca, Segovia, Valladolid, Palencia, en las Villas de Medina del Campo, Alva, Malagon, Villanueva de la Xara, Veas, Duruelo, Pastrana, y otros lugares. De manera que en el año de 1616. y treinta y quatro despues de la muerte de la Santa, se contaban en España de solos Carmelitas reformados setenta y seis Conventos de Frayles, y cincuenta de Monjas, sin los treinta y ocho de uno y otro sexó, que ya se habian fundado en Italia, y los que se contaban en otras partes. Puede, pues, la Religion del Carmen añadir á sus antiquísimas glorias, y á la grandeza de su Restauradora, el haber nacido su reforma, como la Religion de Jesu-christo, entre trabajos, contradicciones, y dificultades.

(41) Puede verse un breve epílogo de las glorias del Carmelo, tanto por su hermosura, frondosidad, y por los elogios que ha recibido de la Escritura, como por la santidad de los que lo han habitado desde los Siglos mas remotos, en Cartagena, tom. 4. in festo S. Mariae de Monte Carm. lib. 17. hom. 3.

Líbano, la hermosura del Carmelo, la fertilidad de la Campiña de Saron ⁽⁴²⁾. Es una mano angélica la que os ha trahido el rocío del Cielo, que esperábais para vuestra propagacion é incremento. Es ella la que os ha dispuesto para nuestro embeleso como un ameno jardin, donde arrebatados la imaginacion y los sentidos, no cesan de gustar la fragancia de las flores, la abundancia y delicadeza de los frutos, el verdor de las plantas, y la elevacion de los antiguos Cedros ⁽⁴³⁾. Sois vosotros á mi vista unos monumentos vivos erigidos por ella para perpetuar su nombre, y transmitir la memoria de su generoso esfuerzo á las generaciones venideras. Ellas oirán con asombro el aliento invencible y las maravillosas obras de TERESA; mas al verla encargada por el mismo Jesu-Christo de cuidar de su honra ⁽⁴⁴⁾, al verla dominar en los sucesos, ahuyentar con su contacto las enfermedades, arrebatar sus víctimas á la muerte, exclamarán penetradas de un sagrado estupor: ¡ah! TERESA es la Esposa que dispone de los bienes del Esposo ⁽⁴⁵⁾; es la omnipotencia de JESUS, la que obra por

(42) Isaia: 25. V. 2.

(43) Una de las prerogativas de nuestra Santa es haber sido admirada y celebrada aun de los mayores enemigos de la Iglesia. Frederico Aquiles, Duque de Uvertemberg, á quien citamos aqui con preferencia porque habla de la Reforma, en la obra que dió á luz con este título: *Consultatio de Principatu inter Provincias Europæ*; Obra sembrada toda de abominaciones contra la Iglesia, sus mas venerables Prelados, Clero y Comunidades religiosas, habla de la Santa con las siguientes expresiones: „Ex altero sexu „hic quoque veneranda occurrit Theresia Abuleasis, illa vere magna, et vere admira- „randa. Hac etate jam grandior, Monasticem amplexa, ac demum austerioris vitæ cu- „pida, supra muliebrem naturam, supra vires, ac conditionem sui sexus se extulit: plu- „rimis namque monasteriis per Hispaniam excitatis primævam sui ordinis disciplinam „adeo fauste instauravit, ut non modo Virgines innumerabiles, sed viros quoque doc- „trina et Sanctitate eximios ad imitationem pellexerit, atque ad Cænobia arctioris ins- „tituti condenda permoverit. Fuit autem progressus tantus, ut Congregatio á Sixto V. „Pontifice in Provincias quinque per Hispaniam, distributa, et post á Clemente VIII. „proprium naeta fuerit Præfectum Generalem. Sacræ istius militiæ signis inde in occi- „dentalem Indiam, et Italiam, hinc in Sarmatiam ad septentrionem, in Indiam, Per- „siamque ad Orientem, et post in Galliam, Celticam, ac Belgicam sæliciter prolatis.“

(44) Veanse los autores que tratan de la Vida de la Santa.

(45) Jesu-christo le dixo en una ocasion estas palabras: *Filia, jam tota mea es, et ego totus tuus*. Viendola afligida en otra, le aseguró: *quod ei dabat omnes dolores et labores quos passus*

su mano, es su sabiduria infinita, la que dirige la eleccion de sus obras⁽⁴⁶⁾, y precede en todas sus empresas⁽⁴⁷⁾.

Es tambien la Sabiduria increada la que la hizo tan ilustrada en sus documentos, como vereis en la 3.^a parte.

fuera, quodque illos ipsa habere posset tanquam proprios, ad illos Patri Aeterno offerendos. Relat. de Virt. art. 21. §. 4.

(46) *Electrix (Sapientia) operum illius. Sapient. 8. v. 4.*

(47) *Antecedebat me ista Sapientia. Cap. 7. v. 12.*

TERCERA PARTE.

LA potestad de enseñar á los hombres es una prerogativa de la sabiduria eterna⁽¹⁾, que el Señor jamas há conferido, sin admitir ántes á los Maestros del Universo á la comunicacion de sus secretos, y á la participacion de sus Mysterios⁽²⁾. Dios habla al Legislador del Pueblo Hebreo⁽³⁾, ántes que este execute sus maravillas, y descubra sus soberanas determinaciones. El se manifiesta á los Profetas, quando quiere destinarlos á la instruccion de su Pueblo⁽⁴⁾. El mismo Hijo del Eterno no nos revela cosa alguna, sin haverla oído primero de la boca de su Padre⁽⁵⁾; y los discípulos que congrega en el tiempo de su mision, no son embiados á esparcir su voz por toda la redondez de la tierra⁽⁶⁾, sin haver sido ántes testigos de su omnipotencia⁽⁷⁾, nombrados sus confidentes y ami-

(1) *Unus est enim Magister vester. Math. 23. v. 8. et alibi.*

(2) *Nolite audire verba Prophetarum, qui prophetant vobis et decipiunt vos: visionem cordis sui loquuntur, non de ore Domini. . . . Quis affuit in Concilio Domini, et vidit, et audivit Sermonem ejus? Quis consideravit verbum illius, et audivit? Jerem. 23. v. 16. et 18.*

(3) *Perge igitur, et ego ero in ore tuo, doceboque te quid loquaris Exod. 4. v. 12.*

(4) *Et audivi vocem Domini dicentis: quem mittam? Et quis ibit nobis? Et dixi: Ecce ego, mitte me. Et dixit: Vade, et dices populo huic, &c. Isaia 6. v. 8. et 9.*

(5) *A me ipso non loquor. Joan. 14. v. 10. Omnia quaecumque audivi á Patre meo, nota feci vobis. Joan. 15. v. 15.*

(6) *Psalm. 18. v. 5.*

(7) *Testibus praordinatis á Deo: nobis qui manducabimus et bibimus cum illo. Act. 10. v. 41. et alibi.*

gos⁽⁸⁾, admirado su magnificencia y su gloria⁽⁹⁾, penetrado sus admirables documentos⁽¹⁰⁾, y haver sido enseñados por el Señor⁽¹¹⁾. Dexemos por ahora el indagar curiosamente los motivos de esta conducta, por la qual parece que el Señor ha querido evitar que se adulterase su verdad⁽¹²⁾, y hacer á los hombres inexcusables⁽¹³⁾. A nosotros pertenece únicamente venerarla con el mas profundo respeto, y reconocer por esta regla infalible la celestial doctrina, y divino magisterio de TERESA⁽¹⁴⁾.

El Señor mismo fue el Maestro de esta admirable Vírgen⁽¹⁵⁾, que sin conocimiento alguno de las ciencias humanas⁽¹⁶⁾, llegó á captarse con el tiempo la veneracion de los sabios. No fueron las instituciones de su infancia, las que el mundo suele dar á la juventud, que destina para brillar en los grandes teatros; en que se recarga la memoria de especies, que turban tanto el juicio, quanto exáltan la vanidad

L

(8) *Vos amici mei estis.... Vos autem dixi amicos. Joan. 15. v. 14. et 15.*

(9) *Accipiens enim á Deo Patre honorem et gloriam, voce delapsa ad eum hujusemodi á magnifica gloria..... et hanc vocem nos audivimus de Cælo allatam, cum essemus cum ipso in monte sancto. 2. Petri 1. v. 17. et 18.*

(10) *Quod ego facio, tu nescis modo, scies autem postea. Joan. 13. v. 7. Paraclitus autem Spiritus Sanctus, quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia. Joan. 14. v. 26.*

(11) *Doctos á Domino, Isaia 54. v. 13.*

(12) *Et dixit Dominus ad me: Falso propheta vaticinantur in nomine meo: non misi eos, et non precepi eis, neque locutus sum ad eos: visionem mendacem, et divinationem, et fraudulentiam, et seductionem cordis sui prophetant vobis. Jerem. 14. v. 14.*

(13) *¿Numquid non scitis? Numquid non audistis? Numquid non anuntiatum est vobis ab initio? Isaia 40. v. 21. Et non audierunt legem ejus. ibi. 42. v. 24. Vocavi, et non respondistis: locutus sum, et non audistis, &c. ibi 65. v. 12. et alibi.*

(14) „ Cum igitur Deus Beatam Teresiam Ecclesiæ illuminandæ, et pietati augendæ destinasset, omnino sentiendum videtur, Deum ipsum, qua solet sui communicatione, illam prius excellenter illuminasse.“ *Relat. de Virtut. part. 2. art. 2.*

(15) „ Su Magestad fué siempre mi Maestro.“ *Vida de la Santa, cap. 12.* „ Este mi Maestro celestial.“ *ibi, cap. 39.* „ De mi os confieso (dice á sus hijas) que nunca supe que cosa era rezar con satisfaccion, hasta que el Señor me enseñó este modo.“ *Camino de perf. c. 29. n. 4. Edocta á Domino. In Bulla canoniz. n. 10.*

(16) „ Illa litteris in scholis, nec alibi operam dedit.“ „ Mulier divinarum litterarum omnino ignara. *Relat. de Virtut. part. 2. art. 22. §. 2.* „ Mulier quæ numquam latinum sermonem didicit.“ *ibi, §. 6.*

por la presuncion de una ciencia falsa⁽¹⁷⁾; en que se comunica la nocion de unos axiomas y principios, que por ocupar demasiado á la razon, dexan esteril á la voluntad; en que rara vez se aprende á obrar, y casi siempre á discurrir. Nó: la educacion de la gran TERESA no fué obra de la industria humana, frequentemente desbaratada en sus planes; fué obra de la fé y de la gracia, por cuyo medio conocia y penetraba las verdades de la Religion⁽¹⁸⁾. Verdades simples, pero fecundas, y universales, que se perciben fácilmente en un momento de atencion⁽¹⁹⁾, pero cuya vasta extension abraza á todo el hombre, y á todos instantes de su vida⁽²⁰⁾. En ellas se fixó su espíritu desde los mas tiernos años, y dotada desde entonces su alma de una ancianidad inmensa⁽²¹⁾; era arrebatada en la contemplacion de aquella eternidad, donde los bienes y los males no conocen término, y donde la

(17) Dos daños bien graves produce la abundancia de conocimientos en los espíritus superficiales: el uno embarazar las funciones de la reflexion y del juicio, que ocupados de la multitud de ideas, que se les presentan, no pueden pesar tranquilamente cada una de ellas. La verdadera ciencia es inseparable de la meditacion y circunspeccion. El otro es aquel orgullo atrevido, causa de tantos males en la sociedad. Ambos daños evita la regla de S. Pablo: *non plus sapere, quam oportet*. Pero ¿quien es aquel literato, que juzga con modestia, que le conviene saber poco?

(18) „Doce me querere te, et ostende quarenti: quia nec querere te possum, nisi doceas tu, nec invenire nisi te ostendas.“ S. Aug. in Manual. c. 4.

(19) Vé mas adelante la nota 23.

(20) *Deum time, et mandata ejus observa: hoc est enim omnis homo. Eccli. 12. v. 13.*

(21) *Infantia computabatur in annis, sed erat senectus mentis immensa.* La Rota Romana aplica á nuestra Santa estas palabras, que la Iglesia habia consagrado á Santa Ines. Hemos visto un Sermon reciente de esta admirable Virgen tan sembrado de pensamientos de las Novelas antiguas, de rasgos poéticos, reticencias pueriles, y otros vicios muy notables en el language oratorio, que sin embargo de ser esta obra acaso la mejor que ha salido de manos de su autor, nos vemos en la precisiou de calificar de nuevo el mal gusto de su eloquencia. Veamos entre infinitas esta expresion, que seguramente podrá desealarla un Poeta en el estro mas desatinado. Pinta al Joven Procopio indignado al ver frustradas sus pretensiones amorosas, y añade: *su desairada y enfurecida pasion despide un sordo bramido, semejante al de la mar, quando se prepara una desecha borrasca.* De esto encontrará allí mucho el que quiera divertirse con extravagancias.

Pero sobre todo no pudimos contener la risa al ver la graciosa lógica de uno de los Aprobantes, á quien parecen lo mismo los rasgos corteses de la urbanidad Romana, que las decisiones *ex cathedra*. ¿No era digno este literato de que lo acusásemos ante el Tribunal de los sensatos, ya que no en otra parte, por aquellas bizarras expresiones: *para mi han recibido ya* (los Sermones del Autor) *toda la recomendacion y honor, que podian esperar sobre la tierra?* Mas quien supiese los motivos de

duracion de mil años parece un punto imperceptible⁽²²⁾. Esas verdades que nada pierden por su antigüedad⁽²³⁾, y cuya repetición solo puede infundir fastidio á las almas ligeras, eran buscadas por ella desde muy temprano en la soledad el silencio y el retiro, en la lectura de los libros santos, eran meditadas por ella dia y noche⁽²⁴⁾, y fueron el asunto de sus largas consideraciones por el espacio de cincuenta años⁽²⁵⁾. Asi llegó á connaturalizar en cierto modo los principios de la Religion, á imprimirlos en su conducta, que podia llamarse una viva expresión de la ley⁽²⁶⁾, y atravesar por entre las densas tinieblas de su amargo y dilatado desamparo conducida de esta sola antorcha⁽²⁷⁾. Por ella percibia siempre la magestad inmensa de aquel Dios⁽²⁸⁾, que aunque para probar su fidelidad le negaba por algun tiempo sus consuelos, no la privaba de su presencia y sus favores⁽²⁹⁾. Por ella en fin, salia victoriosa de los sobresal-

la íntima estrechez que hay entre estos dos sujetos; notase, como es muy fácil, la suma identidad del estilo de esta Aprobación con el de otras, que ha producido el Autor del Sermon, y la facilidad que ha tenido este en otra ocasión para apropiarse las producciones de su Aprobante, deducirá prontamente que el dicho Sermon y su Aprobación son obra de un mismo espíritu poético.

(22) *Mille anni ante oculos tuos, tanquam dies hesternæ quæ præterit, Psalm. 89. V. 4.*

(23) *Clara est, et quæ numquam marcescit Sapientiâ, et facillè videtur ab his, qui diligunt eam, et invenitur ab his qui querunt illum. Sap. 6. V. 13.*

(24) *In lege Domini voluntas ejus, et in lege ejus meditabitur die ac nocte, Psalm. 1. V. 2.*

„ *Quærite legendo, et invenietis meditando.*“ S. Bernard. de Scala Claustr. c. 1.

(25) „ *Per quinquaginta annos et amplius continuos in hoc sublimi orationis studio... se exercuit.*“ Relat. de virtut. part. 2. art. 22. §. 2.

(26) „ *Sicut ex cibi sumptione nutritur et roboratur corpus, sic ex fidei abundantia et claritate coalescit, atque ad perfectionem ascendit spiritus.*“ S. Laur. Just. in Ligno Vitæ, cap. 5.

(27) *Lucerna pedibus meis verbum tuum. Psalm. 118. V. 105.* „ *Hanc ergo nobis, fidem velut magnam lampadem Christus adveniens errantibus exhibuit, viam monstraturus per quam possit Deus requiri, quæsitus credi, creditus inveniri.*“ Euseb. Emissem. Hom. 2. de Simb.

(28) „ *Quasi alter Moyses inspiciebat Deum invisibilem, fide adeo viva, ac si illum clara, vidisset.*“ El Illmo. Sr. Yepes, Vida de la Santa, Relat. de Virtut. part. 2. art. 3.

(29) „ *Adhærens Deo numquam a suo habitatore deseritur; et si quadam dura, et adversa patiatur, non relinquitur, sed probatur.*“ S. Prosper, Sent. 97. apud S. August. in fin. tom. 3.

tos que le infundia el maligno espíritu⁽³⁰⁾, que veía con una pesadumbre feroz⁽³¹⁾, elevarse esta alma santa á lo más encumbrado de los Cielos por la senda de la contemplación⁽³²⁾.

Si, Christianos: es aquí donde yo veo con asombro verificada la sentencia de Jesu-Christo: el Reyno de los Cielos padece violencia, y es arrebatado de aquellos que lo buscan con esfuerzo⁽³³⁾. TERESA parece que se habia propuesto escalar el Empireo⁽³⁴⁾, y penetrar en los secretos del Omnipotente⁽³⁵⁾. Ella habia pedido incesantemente en el discurso de su peregrinacion el agua de aquella Fuente que salta hasta la vida eterna⁽³⁶⁾, y al fin el Señor, vencido de su constancia, quiere llenarla del Espíritu de inteligencia, y embiar sobre ella como un rocío los arcanos de su sabiduría⁽³⁷⁾. Ella entra en sociedad con los Espíritus Bienaventurados, trata familiarmente con los Angeles⁽³⁸⁾; es favorecida de la Madre del Salvador, y de sus mas fieles dicipulos; es honrada de Jesu Christo mismo, y logra de su presencia, no ya baxo de esos símbolos que inflaman nuestra devoción, no en el aspecto de su humillación y abatimiento, sino en toda la magnificencia de su gloria⁽³⁹⁾.

(30) *In omnibus surmentes scutum fidei, in qua possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere. Eph. 6. v. 16. et alibi.*

(31) „ Oratio oranti est subsidium... Dæmonibus autem flagellum. Plus eos urit devota oratio, quam nos eorum impugnatio.“ *Joan, Trithem. sup. Prolog. Reg. S. Bened.* „ Hac turbantur Dæmones.“ *Tomas à Kempis.*

(32) „ Sine fide cælestis regni Palatium non ingreditur.“ *S. Brun. de Orn. Eccl. cap. 1.* „ Ubi fides ibi exercitus Angelorum.“ *S. Ambros. de obitu Theod. Imp. ant. med.* „ Oratio est Cæli porta.“ *S. Laurent. Just. de Ligno vitæ c. 2.*

(33) Matth. 11. v. 12.

(34) *Habemus spem incedentem ad interiora velaminis. Hebr. 6. v. 19.* Sive, ut Gloss. expon. Incedere facientem ad beatitudinem cælestem.

(35) *Spiritualis autem judicat omnia... etiam profunda Dei. 1. ad Corint. 2. v. 16.*

(36) „ Puerili ætate cum vidisset in tabula pictam Samaritanam, sic Christum rogantem: Domine, da mihi hanc aquam, illius aquæ desiderio flagravat, eamque sæpe á Christo Domino efflagitavit.“ *Relat. de Virt. part. 2. art. 1.* (37) *Eccl. 39. v. 8.*

(38) *Alumna Angelorum* llamaba á la Santa el Eminentísimo Juan Bautista Lenis.

(39) „ In festivitate S. Pauli tota illa Sanctissima humanitas (prout J. C. resuscitatus ac gloriosus depingi solet) sibi fuit ostensa.“ *Relat. de Virtut. part. 2. art. 25. §. 4.*

Rompióse para TERESA aquella nube densa que se para al tiempo de la eternidad, y en que parece estar envuelta la ciega razon de los mortales⁽⁴⁰⁾; se le abrieron las puertas eternas, y entonces ¡qué nuevo órden de seres tan brillantes! qué clase de hermosuras tan extraordinarias! qué verdades tan nuevas y tan refulgentes! qué mysterios tan incomprensibles no descubre⁽⁴¹⁾! Desde entonces parece que ya TERESA no vive sobre la tierra⁽⁴²⁾; ella es alimentada de los conocimientos celestiales⁽⁴³⁾, su amor es el mismo que inflama á los Querubines⁽⁴⁴⁾. Las frecuentes elevaciones de su alma, sus repetidos raptos, la union íntima con su Dios, eran unos preludeos de la quietud eterna de la Patria. Colocada en aquella eminencia, ella descubre los sucesos por entre el caos de los tiempos venideros, penetra en los secretos retiros del corazon humano, diciérne los espíritus, interpreta con claridad los profundos sentidos de las sagradas Escrituras, pronuncia quando se le consulta unos oráculos divinos⁽⁴⁵⁾, y derrama abundantemente aquella elevada doctrina..... Pero, Señores, este era el asunto de mi discurso.

Yo queria haceros ver á TERESA como Maestra del
M

(40) „ ¡ O densissimis tenebris involuta mortalium mens! “ *Valer. Maxim. Diét. morab. lib. 7. c. 2.*

(41) „ Vidit seipsam elevatam, et in Cælum immissam.....et brevissimo temporis intervallo tam magna, et mirabilia vidit, ut verbis nullatenus exprimi possent. “ *Relat. de Virtut. part. 2. art. 21. §. 2.*

(42) „ Aliquando vehementibus spiritus elevationibus rapiabatur, ut corpus etiam ipsius à terra in altum levaretur. “ *Relat. de Virt. part. 2. art. 21. §. 2.*

(43) „ Sunt nonnulli, qui supernæ contemplationis fascibus accensi in solo conditoris sui desiderio anhelant; nihil jam in hoc mundo cupiunt, solo æternitatis amore pascuntur, terrena quæque abjiciunt, cuncta temporalia mente transcendunt, &c. “ *Greg. Hom. 34. in Evang.*

(44) „ Amor, quem habuit Beata Teresia, fuit adeo perfectus et immensus, adeo excellens, et in altissimo gradu; quod fuit potius amor et dilectio Cherubin, quam mulieris. “ *at. de Virt. part. 2. art. 5.*

(45) „ Omnibus gratiis ab Apostolo enumeratis. . . . (excepta tantummodo gratia, a genera linguarum vocatur) obtinere meruit à Deo optimo Maximo. “ *Relat. de Virt. 2. §. 6.*

Universo, y no podia confirmaros en la verdad de su ministerio, sin convenceros de la realidad de su mision, y de lo celestial de su doctrina⁽⁴⁶⁾. Era preciso que vosotros la vieseis comunicando con el Altísimo, tomando sus luces de la Sabiduria increada, para que veneraseis esas obras, monumentos eternos de su prodigiosa ilustracion.⁽⁴⁷⁾ No nos detengamos en admirar sus producciones como partos de una alma naturalmente clara, profunda, perspicaz, fácil, penetrante; no la noble simplicidad de sus pensamientos, la sublimidad encantadora de sus ideas, la fluidez de su locucion, las gracias y donaire de su estilo, la preciosidad de sus frases, la propiedad, fuerza y oportunidad de sus vo-

(46) Sería una empresa tan inutil como molesta, referir los nombres de los grandes sugetos, que aprobaron el espíritu y Sabiduria infusa de la Santa. Puede verse un largo catálogo de ellos en el Proemio de la *Vida*, que escribió el Señor Obispo de Tarragona, y en la edicion de la *Vida de la Santa* por Baltazar Moreto. La Rota Romana en la Relacion, que hemos citado tantas veces, numéra treinta y ocho de insigne virtud y letras, entre los quales sobresalen San Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja, el Venerable Padre Juan de Avila, Fr. Bartolomé de Medina, el doctísimo Padre Francisco de Rivera, y el Illmó. Sr. D. Fr. Diego de Yepes, Confesor de Felipe II.

(47) Se cuentan doce obras de la Santa: *Vida*, *Camino de perfeccion*, *Fundaciones*, *Moradas*, *Modo de Visitar*, *Cartas sueltas*, *Adiciones á la Vida*, *Avisos Espirituales*, *Exclamaciones*, *Relaciones del estado de su Alma*, *Conceptos sobre los Cantares*, y algunas *Poesias*, por las quales nuestro gran Poeta Lope de Vega Carpio le dió el epíteto de *Decima Musa*. De las seis ultimas no nos ha quedado algun original; los de las primeras se hallan distribuidos en varios lugares. En la Sala de manuscritos de la Biblioteca del Escorial se concervaban desde 1592. por disposicion de Felipe II. las tres primeras y la quinta, acompañadas con una obra que se dice haberse tomado de la Libreria de S. Juan Crisóstomo, y con el tratado de *Baptismo parvulorum* de San Agustia, que aunque muchos han tenido por original, hay indicios de lo contrario. No hemos tenido tiempo para averiguar si todas estas obras perecieron en el incendio que sufrió aquella Biblioteca á fines del Reynado de Felipe IV. Las *Moradas*, y algunas *Cartas sueltas* se mantienen en el convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla; las de Valladolid, las Geronimas Descalzas de Madrid, y varias personas graves han dividido el resto.

A pocos años de la muerte de la Santa corrian sus obras traducidas en las principales lenguas de Europa. Fué traductor de ellas al italiano el Sr. D. Juan Bautista Bordonio, Arzobispo y Vicelegado de su Santidad en Aviñon, quien las dedicó á Clemente VIII. y merecieron antes de divulgarse la mas solemne aprobacion y elogio del doctísimo Padre Antonio Posevino. Nuestra primera edicion, en que intervinieron los cuidados y la diligencia del gran Español Fr. Luis de León, se hizo en Salamanca en 1588. Es bien digno de notarse, que hayan sido los traductores, comentadores, y admiradores de estas obras los mayores hombres de la Iglesia y del Orbe literario. El Sr. Palafox no se juzga digno de anotar sus cartas familiares; y asombra ver al Sp. Papa Benedicto XIV comentando prolixamente la que se extraxo del Convento de Vallade para obsequiarsela, y que él remitió á las Carmelitas de Bolonia.

ces⁽⁴⁸⁾. Dexemos esta clase de celebridad en un tiempo, en que olvidadas las bellezas superficiales, debemos solo atender á las riquezas interiores. En el centro de esos libros, cuya construccion debemos á su profunda obediencia⁽⁴⁹⁾; ¡Què verdades!... ¡Què máximas... ¡Què documentos!... ¡Què advertencias!... ¡Qué abundancia de sentimientos!... El alma de TERESA parece haver quedado estampada en esas venerables páginas; cada periodo parece un latido de su corazon amoroso; cada concepto un rayo de esa luz, que la iluminaba interiormente, y que embellecia su semblante quando escribia⁽⁵⁰⁾. Allí encuentra el pecador el horror debido á la enormidad de sus crímenes; el penitente, el modelo de la compuncion mas íntima; el alma aprovechada, las luces que deben dirigirla; el varon perfecto, la idea verdadera de la perfeccion y de la union divina⁽⁵¹⁾. Se vé allí una

*¿y cuyo fin
el remedia
con respecto
al alma,
¿no?*

(48) Las votos, que con preferencia á cualesquiera otros deben nombrarse en apoyo del eloquente estilo de la Santa, son los mas cercanos al tiempo en que escribió; y aunque de estos pudieramos referir muchos, nos contentamos con el del Señor Palafox, á quien puede verse en la Carta que escribió al General de los Padres Carmelitas Descalzos, que se halla al principio del primer tomo de Cartas de la Santa, y con el del sábio Padre Fr. Luis de Leon. Este, el mayor apologista de Santa Teresa, y que sacó gloriosamente sus Obras del Tribunal de la Fé, donde las habian encerrado sus acusadores, dice asi: „En la forma del decir, y en la pureza y facilidad del estilo, y „ en la gracia y compostura de las palabras, y en una elegancia desaseñada que de „ leita en extremo, dudo que halla en nuestra lengua cosa que con ellos se iguale.“

(49) Una de las grandes máximas de la Santa, fué, que podia haber engaño en las revelaciones, pero no en practicar la obediencia. En esta persuacion prefirió varias veces los preceptos de sus superiores á lo que se le habia mandado por revelacion. Por este medio tuvo orden de escribir, y no lo verificó hasta que le ordenaron lo mismo sus confesores. Conviene en esto todos los autores de la historia de su Vida, y la Santa misma en varios lugares de sus obras: pero hallandose alguna variedad sobre los nombres de los confesores que dieron impulso á su pluma, nos parece mas razonable conformarnos con la relacion de la Rota Romana, que dice que el libro de su Vida el se escribió por mandado del Padre Fr. Garcia de Toledo; el *Camino de perfeccion*, por del P. Fr. Domingo Bañez; el de las *Moradas*, por el del Sr. Velazquez, Obispo de Osma, y el de las *Fundaciones* por el del P. Gerónimo Ripalda.

(50) „ Quando scribebat... ex illius vultu... exhibant splendor, uti radij deaurati, ti. “ „ Illam scribere cum vultu inflammatissimo, et formosissimo.“ Relat. de Virtut. part. 2. artic. 2.

(51) Persuadidos de ello los Sabios que mas se han distinguido en la Teologia Mística, profesion expuesta, como dice el Abate Fleuri, á muchos abusos y errores, y los que se han recomendado por sus doctos tratados sobre la senda de la perfeccion, han tenido siempre á la vista las obras de Santa Teresa. Tales son entre sus discípulos S.

descripción puntual y exacta, no solo de la senda de la virtud, y de los pasos delicados de la vida interior, sino que se indican tambien con los caracteres y señales menos equívocas los precipicios que amenazan, los puntos en que suelen fixarse las emboscadas del enemigo, las falsas luces que pueden deslumbrar al espíritu, las veredas que desca-
minan⁽⁵²⁾. TERESA escribía su vida, y escribía el modelo de la vida de los Santos; hablaba de sí misma, y sus palabras hablaban á todo el Christianismo; pensaba ocultar sus prerrogativas entre sus miserias, y la exposicion de unas y otras debía servir á la enseñanza comun⁽⁵³⁾. Ella parece

Juan de la Cruz, Fr. Juan de Jesus Maria, Fr. Luis de Santa Teresa, Fr. José del Espíritu Santo; entre los extraños, Fr. Luis de Granada, San Francisco de Sales, el Venerable Puente, Fr. Alonso Rodriguez, el Padre Señeri en su *Concordia de la quietud y fatiga en la Oracion* contra Molinos, Fr. Juan Lezcano en su insigne obra de Oracion, ayuno, y limosna, el Padre Tomas Massucio en su precioso tratado *De caelesti conversatione*, Fr. Gabriel Lopez Navarro en su Teologia mystica, Fr. Francisco Pizano en su compendio *totius Mysticae Theologiae*, Calatayud, Ezquera, &c. Y los que han tratado la materia de Revelaciones en calidad de críticos, como el Señor Benedicto XIV. en aquella tan celebrada obra *De Canonizat. et Beatif. Sanctorum*, (en que contribuyó tanto la erudicion, ingenio y crítica del Señor Ganganeli) *libr. 3. de Revelationibus*, y Amort en sus dos obras sobre esta misma materia. Pero mas que todo da testimonio de esa verdad el que las obras de la Santa sirven de la mas segura regla al circunspecto tribunal destinado á juzgar sobre asuntos tan delicados. Santa Teresa preside como Maestra en el Tribunal de aquellos mismos, que han sido sus jueces. ¡Qué gloria!

(52) Se ha tratado con notable desprecio en un Sermon reciente á la célebre Madama, Juana Maria Bouvieres de la Mota Guyon. No habla con este vituperio de ella, de su instruccion, ni de sus Obras, el gran Luis Antonio Muratori, á quien puede verse en su *Fuerza de la humana fantasia*, cap. 9. y notarse el alma que contiene cada una de sus palabras. Esta famosa muger tuvo la desgracia, algo prevista por ella, de ponerse en manos del Señor Fenelon, en un tiempo en que la Corte de Paris habia comenzado á negarle sus favores. Su rival habia dado ya pruebas de que podia acomodar sus grandes conocimientos al brazo que lo dirigia; y en esta inteligencia, no será muy extraña la duda de si influyeron mas en su contradiccion la rivalidad y condescendencia, que el verdadero celo. Venerando, como es debido, las determinaciones de los Supremos Pontífices, y de los Soberanos, no entraremos jamas en justificar la obra: *Maximas de los Santos*, cuyo juicio, dormido en Roma, y ya casi olvidado, se excitó de nuevo, y se concluyó con desaire del Señor Fenelon á influxo de Luis XIV. Pero podremos siempre censurar con justicia el procedimiento de su contrario, que poco conforme en su política práctica con los principios de la que escribió no tuvo el menor escrúpulo, en la historia, que para justificarse, dió á luz de este suceso, de divulgar las cartas confidentiales y secretas de aquel amable Prelado, su ilustre compañero. Nos há escandalizado un hecho algo semejante, cometido por aquellos que ponen su gloria en imitar los grandes defectos de los grandes hombres.

(53) Es difícil encontrar en la Iglesia obra alguna, que como las de Santa Teresa, haya sido calificada por tan diferentes medios. 1. La eminente santidad de su autora.

haver fixado aquella linea divisoria, casi imperceptible, en que se confunden las inclinaciones de la carne con las del espíritu, y en que la inadvertencia suele creer unos mismos los dictámenes de la razon y las propensiones del hombre animal, los movimientos de la concupiscencia y de la gracia, las obras de la ilusion y de la verdad (54).

En todos los siglos anteriores la Filosofia habia emprendido distinguir las varias acciones del espíritu, numerarlas una á una, y señalar sus límites (55); pero estas indagaciones, por mas apuradas que huviesen sido, y dignas de la aceptacion general, no pudieron pasar jamas de una pequeña parte de nuestra inteligencia, dexando intacto un campo inmenso, donde las inquisiciones eran mas útiles é im-

N

2. Su ilustracion divina en aquella respectiva materia en que escribe. 3. El haver escrito por obediencia, y no por propio impulso. 4. El haber sufrido quatro Juicios contradictorios, y otras tantas aprobaciones jurídicas: dos en el Tribunal de la Inquisicion de España, una en vida de la Santa, otra quatro años despues de su muerte; tercera en el Tribunal de Sixto V. quarta en la Rota Romana, donde firmaron en su favor ochenta y cinco testigos; á saber: seis Arzobispos y Obispos insignes por su piedad y doctrina; nueve de los mayores Teólogos que celebra la España, entre los quales se distingue el Padre Francisco Suarez; sesenta y quatro de los mas esclarecidos sugetos en los Cabildos y Comunidades religiosas; los restantes, Presidentes de Consejos, y Consejeros. 5. La aprobacion unánime de la Cabeza de la Iglesia, dos Concilios Provinciales, varios Santos, un sin numero de Prelados, y de los mas grandes Sabios. 6. La fama pública, y consentimiento universal. 7. La doctrina que se recomienda por sí misma, y por los efectos que produce en todo genero de personas.

(54) Son pocos los que pueden penetrar todo el fondo de estas expresiones; pero ello es efecto de la arduidad de la materia. Los inteligentes saben, que sobre los errores de Molinos, (cuyos principios al parecer santos é inocentes deslumbraron por tanto á toda Roma, sin embargo de que inducian á la mayor corrupcion) hay muchos movimientos interiores, en que es necesaria suma perspicacia para conocer si provienen de la passion, ó de la gracia, y si son efecto de un fervor desordenado, ó de un impulso del Espíritu divino. La brevedad de una nota no nos permite extendernos mas sobre este asunto: por lo qual contrayendonos á la justificacion de aquella cláusula, bastará advertir, que á cada paso se encuentran en las obras de la Santa, advertencias importantes para distinguir y precaver ese genero de tentaciones. Pueden verse entre muchos lugares su *Vida cap. 13. Camino de Perfeccion, cap. 31. Fundaciones, cap. 5, 6, y 9. Moradas, 1. cap. 1. y 2. 4. cap. 3.* contrario á los principios fundamentales del Quietismo. *c. 5. y 30. 7. c. 7.*

(55) Platon, Aristóteles, y Ciceron son los que mas se distinguen entre los antiguos por sus observaciones sobre la naturaleza y operaciones del alma. Ellos nos han dexado algunas verdades importantes, aunque mezcladas con muchas falsedades y errores, como era consiguiente en un tiempo en que se tenia por un problema la esencia de nuestro espíritu.

portantes ⁽⁵⁶⁾. A la luz del Christianismo y con la sagrada antorcha del Evangelio ya se logró penetrar en el abismo de nuestro corazon, tantear sus movimientos, calificar sus justas propensiones, y separar los conocimientos provechosos de los que eran perniciosos y nocivos ⁽⁵⁷⁾. Pero aun todavia la ciencia de la vida contemplativa parecia haver quedado oculta é informe por la falta de método y de lenguaje. Los Padres mas ilustrados, los mas famosos Ascéticos de la antigüedad havian tocado y esparcido en sus obras algunas verdades fundamentales ⁽⁵⁸⁾: pero eran como las pequeñas centellas que brillan á grandes distancias en un orizonte obscuro. Faltaba una mano maestra, que conducida de la gracia, de la observacion y experiencia, supiese entresacarlas, ponderar su importancia, demostrar su fecundidad, darlas mayor claridad de la que tenian, y disponerlas en un plan exácto.

Esta Obra, que hubiera sido origen de una fama in-

(56) Aun dentro de la esfera de los conocimientos naturales pudo la Filosofia antigua haver estendido mas sus alcances. Ella tuvo, como la verdadera devocion, sus contemplativos y entusiastas, cuyo misterioso recogimiento le daba materia para algunas reflexiones interesantes. Sin detenernos en Archímedes, cuyas abstracciones matemáticas lo hacian como insensible á todo lo que lo cercaba, de Sócrates dice Aulo Gelio lo siguiente. „ Stare solitus Sócrates, dicitur, pertinaci sratu perdius atque pernox, á summo Solis ortu ad Solem alterum orientem, inconnivens, immobilis iisdem in vestigiis et ore atque oculis eundem in locum directis cogitabundis, tanquam quodam mentis recessu atque animi facto á corpore.“

(57) Entre las ventajas que debemos á la verdadera Religion son dos de ellas haver calificado por vicios algunas virtudes de los Etnicos, descubriendonos virtudes desconocidas, y haver puesto freno á nuestra curiosidad, no permitiendo estendernos mas allá de los incomprendibles misterios que nos ha revelado.

(58) Ninguno de los Escritores de los primeros siglos de la Iglesia parece que há tratado con mas extension y puntualidad de la Vida perfecta y contemplativa, que el célebre Mõnge Casiano en sus conferencias con los Padres del desierto. Sin embargo, si se leen con atención sus obras, (olvidandonos gustosamente de algunos errores, que se encuentran en ellas) nada mas se verá allí que documentos sobre la parte exterior de esa misma Vida. El espíritu, regido por sus advertencias, se entregará libremente á sus meditaciones, sin prever de antemano los extravios á que estan expuestos el corazon y la mente en esas profundas consideraciones. Es muy probable por este principio, que entre aquellos monges solitarios, cuya doctrina mystica á mas de ser escasa, era puramente tradicional, habria mucho de ilusion y de fanatismo. El Abad de Choisi hablando de la nueva secta de Molinos descubre algunos de sus principios entre esos admirables solitarios.

mortal al mayor de los Sabios, estaba destinada por el Señor para la humilde Vírgen TERESA, que sin algun estudio de las obras de los Padres, instruida solamente de la Sabiduria eterna, supo recoger todas esas verdades, y presentarlas del modo mas claro, preciso, é inteligible⁽⁵⁹⁾. Exálten las Escuelas, como es justo, la memoria de aquel Sabio Prelado⁽⁶⁰⁾, que con su vasta literatura é infatigable aplicacion supo encadenar para instruccion de los Teólogos las sentencias de los Padres; la Iglesia toda exáltará eternamente la Sabiduria de TERESA⁽⁶¹⁾, que sin algun principio de las ciencias humanas, pudo enseñar á los sabios é ignorantes el arte sublime y difícil en que se forman los Santos. Yo nada pongo, Señores, de mi opinion propia. Este es el dictamen de los Sabios mas eminentes, de los Prelados mas justos y aplicados, que han florecido desde el tiempo de TERESA hasta los nuestros; todos los quales confiesan con religiosa sinceridad, que en los escritos de esta sábia Vírgen han encontrado la resolucion de sus dudas, adquirido nuevos conocimientos, y logrado los mas seguros principios para reglar su propia conducta y la de los próximos⁽⁶²⁾. En vano es que yo quisiera deteneros con la prolixa enumeracion de los testimonios de tantos insignes Varones, que comprueban esta verdad: quando despues de no trabajar en ello para vuestra

(59) Quibus perlectis (las Obras de la Santa) clarissimi omnium ordinum Theologi Beatae Teresiae Sapientiam admirantur, et facilem Mysticarum passionum explanationem adeo obstupescunt; ut rarum genus Sapientiae eis videatur, quod de Mystica Theologia Patres obscure ac sparsim tradiderunt á Virgine una in Methodum tam perspicuè atque concinnè fuisse redactum. Relat. de Virt. part. 2. art. 2.

(60) Pedro Lombardo, Arzobispo de Paris.

(61) No es una simple alabanza la que dá la Iglesia á la Doctrina de la Santa, la califica en tan alto modo, que la cree objeto de su solicitud y oraciones, pidiendo al Señor que la sirva de alimento que la nutra. *Caelestis ejus doctrinae pabula nutramur.*

(62) Meritoque illam quasi spiritualis Doctrinae Magistram Ecclesiae á Deo datam praedicant, convicti scilicet experientia divinae lucis, et piorum affectuum, quos ex illius libris hauriunt. Relat. de Virt. part. 2. art. 2.

edificacion⁽⁶³⁾, os seria fácil encontrarlos en las innumerables obras que corren sobre esta materia.⁽⁶⁴⁾

A vosotros debe bastar el saber que en esas admirables obras de TERESA encontrareis facilmente lo mismo que os he hecho notar en su conducta: una firmeza de ánimo, que no se rinde por la gravedad de los males; una generosidad heroica, que se enciende por la dificultad de las obras; una sabiduria en las palabras, que esparce la luz donde quie-

(63) Recargar de citas las oraciones sagradas es un embarazo que se pone á la edificacion de los fieles, los cuales gastan por este miserable arbitrio en una insensata admiracion el tiempo que debian ocupar en piadosos sentimientos. Es tambien un vicio oratorio, que han evitado cuidadosamente todos los grandes Oradores, antiguos y modernos. Mucho mas grosero es el defecto de aquellos, que cargan de grandes retazos, casi siempre mal surzidos, sus extrañas composiciones. Estaba reservado á nuestros dias el alabar como piezas de excelente Oratoria, las que por este y otros grandes defectos son infractoras de los principales preceptos del Arte. Todo lo que varía el estilo de una Oracion es una mancha que se le pone, y que solo puede dispensarse en Disertaciones críticas ó científicas. Convendria tener siempre á la vista aquella máxima de Horacio, que debe mirarse como la primera regla de la eleccion, y del buen juicio.

Ordinis hac virtus erit et Venus, aut ego fallor,

Ut jam nunc dicat, jam nunc debentia dici,

Pleraque differat, et presens in tempus omittat.

(64) Seria extraño pedirnos otros autores fuera de los que hemos nombrado al paso en las Notas anteriores, y fuera de los infinitos, que se encontrarán á la menor diligencia. Sin embargo para satisfacer la curiosidad de algunos genios, que con mucha razon se pagan poco de generalidades, en lo qual no van distantes de nuestro modo de pensar, apuntaremos aqui algunos otros escritores que bien merecen nuestra consideracion. *Cornelio á Lapidé in Cantic. in Evangel. et in Apocalyp. Baeza in Evangeliaz Cardinal Aguirre, Ludis Salmantic. variis in locis; Jacobus Marchantius, Opusc. Pastor. variis in locis; Fr. Gerónimo Garcia, Politica Regular; Fr. Juan Feijoo de Villalobos, lib. de vera origin. et progres. Monastic. Engelgrave de Cælo Empireo; Theoph. Raynaud. Hagiologium exoticum, t. 9. P. Nicolas Causino Ephemeris hist. latina die 4. Octob. Tomas Boscio de signis Eccl. l. 12. sign. 57. Maestro Gil Gonzales de Avila Teatro Eccles. t. 1. l. 3. Illmo. Sr. Sobrecasas, Ideas varias; D. José de Pellicér, Lecciones solemnes al Polifemo de Gongora, fol. 113. Francisco Gemma, Cantica in S. Teresiam; Fr. Emmanuello di Giesu Maria, Flori del Carmelo, y en su Discurso morali sopra la Regola primitiva; P. Giuseppe Maria Fornari, Anno memorabile Carmelitano; Fleuri, Hist. Eccl. t. 50. Graveson, Hist. Eccl. t. 10. Natali. Alexandro, H. E. t. 9. El Compendio Salmaticense edicion de Pamploña de 1791, en la Dedicatoria de esta Obra á la Srta. y á este curso. Atricionista juntaremos otro Teologo de su misma opinion, al célebre Dominico Fr. Juan Bautista Gonet en la Dedicatoria que hizo de su Obra á la misma Santa. Es notable en esta pieza uno de los motivos que da el Autor, para hacerla: *Tum deinde, Sacri Ordinis Carmelitarum Discolceatorum præstantia, et ab incurabulis eorum ordine D. Dominici intum servatumque fœdus.* Este sabio Dominico estaba penetrado de los mismos sentimientos, que su docto Hermano Graveson, quando dice *Sed cum huic officio (Gratitudinis erga totum Ordinem Carmelitarum Discolceatorum) plene satisfacere non possim, perpetua illa et ætissima amicitia, qua RR. PP. Carmellitas Discolceatos colit Schola Thomistica, æternum erit vestra observantia monumentum.* Tom. 10. Coloq. 5. pag. 133. colum. 2.*

ra que se perciben. Allí vereis el valor y constancia de los mártires, el celo y robustez de un Apostol, la ilustracion de un Doctor, la pureza de las Vírgenes, la sinceridad de la inocencia, la prudencia de los Santos. Vereis en ellas el modelo de la vida perfecta y contemplativa, donde se han formado tantos observantes Religiosos, que no menos han ilustrado á la Iglesia con sus escritos⁽⁶⁵⁾, que la han edificado con sus exemplos; donde se forman aun para vuestra edificacion tantas inocentes Vírgenes, que hacen en la tierra la vida del Paraiso; tantos rigurosos penitentes, que ablandan el Cielo con sus lágrimas, lo penetran con sus suspiros, detienen su justa indignacion, que sin estos defensores descargaría sobre vuestras cervices, y que os presentan á cada momento la Cruz de Jesu-Christo, gravada tanto en sus pechos, como en sus acciones. Ellos velan en las horas de vuestro descanso, levantan al Cielo sus voces en el silencio de la mas alta noche, purgan con su austeridad vuestra sensualidad, delicadeza y disipacion, y preparados por estos ejercicios santos para hacer frente á la corrupcion mundana, ellos increpan con vehemencia y con fruto la perversidad de las costumbres, os demuestran el camino seguro de

O

(65) Expongamos aqui alguna parte de lo que, sobre la literatura de los Reverendos Padres Carmelitas Descalzos, dice el imparcial Dominico, Fr. Inacio Jacinto Amat de Graveson, Hist. Eccles. tom. 11. Colloq. 5. pag. 150. Son dignas de notarse sus palabras. „ Innumeros sane hic proferre possem egregios Philosophos ac Theologos, „ qui è religiosissimo Carmelitarum, præsertim Discalceatorum, Ordine, in *Doctrina S. „ Thomæ illustranda, ac vindicanda insudarunt, et quibus non habuit Angelicus Doctör for- „ tiores pugiles, nec acriores vindices Adversarij persenserunt.*“ Nombra despues con sumo elogio á los Complutenses, Salmaticenses, al Reverendo Padre Fr. Felipe de la Santisima Trinidad, á Fr. Domingo de la Santisima Trinidad, al Padre Liberio, y añade: „ Prætereo ceteros ejusdem Teresiani Ordinis viros doctissimos, qui tanto stu- „ dio in illustrando S. Thomæ Doctore Angelico laborarunt; *ut nihil ceteris ejusdem „ Doctöris discipulis, Famillæ Dominicaneæ alumnis, eruditione, et in communem Magistrum „ observantia concedant, immo illos in hoc præsertim vincant, quod Dominicani Mystica „ S. Thomæ Aquinatis Theologie tractationem pene intactam reliquerunt, quam Carmelitæ „ Discalceati....perdoctis libris ita illustrarunt, ut tantorum virorum ore nunc S. Thomam „ Theologiam Mysticam edocentem audiamus.*“ En vista del Testimonio de este gran Dominico hará el Lector las reflexiones que le parecan oportunas.

vuestra salvacion, y os hablan de las verdades celestiales, no con las palabras pomposas y arrogantes de la sabiduria humana, sino con la divina doctrina del espíritu⁽⁶⁶⁾. Tan grandes como estos son los beneficios de que sois deudores á la heroica Vírgen, TERESA DE JESUS, de cuya conducta han corrido hasta nosotros tantos raudales de virtud, y de conocimientos con la impetuosidad con que salen las aguas vivas de la montaña del Líbano⁽⁶⁷⁾

Yo os glorifico con mi confesion, ó Padre, Señor de Cielo y tierra, porque haveis escondido estas cosas á los sabios y prudentes del siglo y las haveis revelado á los pequeños. Quéden ellas, Señor perpetuamente ocultas á la sabiduria insensata de este mundo⁽⁶⁸⁾, cuios vanos pensamientos la hacen objeto de vuestra exécracion y vuestro enojo. Pero descubridlas á las almas sencillas y obedientes, que temerosas de vuestros juicios, y penetradas de la verdad de vuestra Ley, os buscan con fidelidad entre las calamidades y miserias de esta vida para gozaros en la eterna felicidad. Que os deseo &c.

(66) 1. ad Corint. 2. Ψ . 13. Merecen el eterno reconocimiento de los Reverendos Padres Carmelitas Descalzos las palabras que en su elogio produce el Venerable Señor Palafox en la Carta dirigida al Reverendísimo Padre General de ésta Sagrada Orden, que ya hemos citado. „ La Religion, dice, de V. P. Rmâ. Santa, Penitente, y Perfecta, llena de excelentes virtudes y perfecciones, yo no digo, que el celo, la penitencia, el desasimiento, y la austeridad no se lo deban á su celosísimo y Santísimo Padre Elias; pero lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deben sin duda á su Madre Santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulzura, é hijos de su caridad. Así pensaba este gran Prelado, no sè si mas respetable para ésta, que para la antigua España, y cuyos documentos deben servir mas de norma para nuestra conducta, que para materia de lucimiento con unas citas vanas y pueriles.

(67) *Cantic.* 4. Ψ . 15.

(68) *Stultam fecit Deus Sapientiam hujus mundi.* 1. ad Corint. 1. Ψ . 20.

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN III

Libros escritos exclusivamente sobre Santa Teresa de Jesús.

Número.....	2544	Precio de la obra.....	Ptas.
Estante.....	118	Precio de adquisición. »
Tabla.....	3	Valoración actual.....	»

2

